

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**
3 **DIECISÉIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el jueves ocho de septiembre de dos mil
7 dieciséis, a las dieciséis horas con veinte y ocho minutos,
8 se instala la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Alcaldesa Encargada. Asisten los Concejales y Concejales:
11 Dr. Xavier Barrera Vidal, Econ. Martha Castro Espinoza,
12 Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Norma Illares Muñoz,
13 Tnlg. Carolina Martínez Ávila, Dr. Carlos Orellana Barros,
14 Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y PhD. Cristian Zamora Matute.

15

16 Ingresan los Concejales y Concejales: Mtr. Monserrath Tello
17 Astudillo a las 16H31, Psic. Gabriela Brito Andrade a las
18 16H33, Ing. Dora Ordóñez Cueva a las 16H39, Dr. Marco Ávila
19 Rodas, Dra. Narcisca Gordillo Cárdenas y Dr. Iván Granda
20 Molina a las 16H42.

21

22 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
23 Fernando Arteaga Tamariz.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
26 Javier Peña, Prosecretario; Lcda. Sofía Álvarez, Delegada
27 de la Directora de Comunicación Social; Arq. Carlos
28 Álvarez, Director de Control Municipal; Dra. Anita
29 Cárdenas, Directora de Desarrollo Social; Sr. Efraín
30 Lucero, Delegado del Director de Educación y Cultura; Arq.
31 Xavier Aguirre, Director de Fundación el Barranco; Ing.
32 Iván Genovéz, Director de la Fundación Iluminar; Ing.
33 Geovanni Iñamagua, Director de Riesgos; Dr. Felipe Camacho,
34 Delegado del Director de la Guardia Ciudadana; Ing. Ximena
35 Barrera, Directora de Informática; Ing. Guillermo Argudo,
36 Director de Obras Públicas; Arq. Esteban Orellana, Director

1 de Planificación; Dr. Esteban Segarra, Jefe de
2 Transparencia; Arq. Fernando Salazar, Director de la Unidad
3 Municipal de Tránsito.

4

5 GERENTES: Ing. María de Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL
6 E.P.

7

8 SECRETARIOS: Ing. Guillermo Argudo, Secretario de Obras
9 Públicas.

10

11 Constatado el quórum con la presencia de ocho Concejales y
12 Concejalas, da inicio la sesión con la lectura del orden
13 del día.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Buenas tardes con
16 todas y todos, voy a solicitar gentilmente al Dr. Arteaga,
17 constate el quórum pertinente para posterior aquello dar
18 inicio con el orden del día previsto para esta sesión
19 ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, no sin antes
20 reiterar el comedido pedido de guardar silencio a los
21 asistentes, estamos en la sesión del Ilustre Concejo
22 Cantonal cuencano. Dr. Arteaga por favor.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, están presentes
25 nueve señores Concejales, consecuentemente hay quórum.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
28 Secretario, antes de dar inicio con el orden del día
29 previsto para el día de hoy, me parece que por Sindicatura
30 hay una explicación referente a los puntos del orden del
31 día que probablemente amerita algún tipo de decisión previo
32 a que pueda tratarse el orden inicialmente previsto, Dr.
33 Ramírez.

34

35 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
36 buenas tardes señores Concejales, señores presentes en la

1 sala, solamente de parte de sindicatura una observación en
2 cuanto a cómo está redactado el punto 2 del orden del día,
3 habíamos sugerido desde el informe jurídico que se trate un
4 punto exclusivamente de conocimiento por parte del Concejo
5 Cantonal y no de resolución.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Dr. Ramírez,
8 solicitar a los señores Concejales tomar en cuenta esta
9 observación a efectos de verificar si es pertinente o no
10 modificar el orden del día. Econ. Martha Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Perdón, pero en el informe del Doctor,
13 dice *conocimiento y autorización* a lo que pone este punto,
14 entonces ahí dice *conocimiento y autorización* en el
15 informe.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Dr. Ramírez, tal vez
18 si para que pueda ubicarse el señor Procurador, ruego
19 comedidamente a la Econ. Castro pueda darnos una referencia
20 mayor de la parte pertinente en la que se cita esta
21 expresión.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: En la parte última que firma el Doctor
24 dice: *indico señor Alcalde...*, perdón si me permite leer, *...es*
25 *indispensable que previo a la suscripción de la escritura*
26 *modificatoria entre Senplades y el GAD del cantón Cuenca,*
27 *se ponga en conocimiento del I. Concejo Cantonal, la*
28 *celebración de escritura modificatoria puesto que la*
29 *cláusula que se modifica iba inmersa la autorización...*, o
30 sea está dentro de esa la autorización.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Economista,
33 Dr. Ramírez por favor.

34

35 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Muchas gracias, si me permite, la
36 parte final señala, del último párrafo, leo a *partir del*

1 inmueble el paraíso para la ejecución del proyecto edificio
2 institucional ETAPA E.P. y si centro de telecomunicaciones,
3 posterior a la suscripción de la escritura modificatoria
4 que conforme lo establecido en la ley, es una atribución de
5 la primera autoridad y una vez que el acto se formalice, se
6 deberá requerir al cuerpo edilicio la autorización para la
7 transferencia a título gratuito, son dos actos, en este
8 momento es el conocimiento y una vez que se produzca la
9 suscripción de la escritura, ahí si la autorización para la
10 donación.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Dr. Ramírez,
13 Dr. Arteaga por favor.

14

15 A las 16h31 ingresa a la sesión la Concejala Mtr.
16 Monserrath Tello.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, señores
19 Concejales, efectivamente fue un lapsus de la secretaria el
20 hacer constar *autorización*, es únicamente conocimiento de
21 acuerdo a las disposiciones pertinentes del COOTAD, el Art.
22 57 literal t) y el Art. 60 literal m), eso aclara, es
23 únicamente *conocimiento*.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Dr. Arteaga,
26 con esa explicación solicito a los señores Concejales de lo
27 pertinente puedan acoger esta sugerencia para que puedan
28 llevarlo a moción y previo al inicio del orden del día
29 modificarlo y con aquello solventar esta inquietud. Señor
30 Concejal Lauro Pesántez.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias compañera
33 Vicealcaldesa, señores Concejales, Concejales, como la
34 sesión es ordinaria, este Concejo Cantonal si puede
35 reformular el punto, si puede cambiar previo a aprobar el
36 orden del día, o sea estamos en el momento sino más bien yo

1 quisiera que algún compañero Concejal haga una moción de
2 qué manera puede ser calificado el punto para luego ser
3 tratado, o tal vez solamente puede ser *conocimiento* y en
4 todo caso estamos en un momento que si puede ser analizado.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
7 Concejal Pesántez, no sé si ¿de su parte hay una moción?

8

9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Que ponga únicamente *conocimiento*.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: El punto 2 del orden
12 del día que está apoyado por el señor Concejal Carlos
13 Orellana, con esa moción consulto a los señores Concejales,
14 hay el apoyo, se procede con la modificación y con eso
15 entiendo calificado el orden del día, procedemos con el
16 primer punto señor Secretario, señor Concejal Cristian
17 Zamora.

18

19 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Buenas tardes señorita Vicealcaldesa,
20 compañeras y compañeros, buenas tardes a todos los
21 presentes, nada más que quería conocer, entiendo que usted
22 está ahora en el ejercicio de la Alcaldía, si se le convocó
23 al Concejal Alterno de la compañera Ruth Caldas.

24

25 A las 16h33 ingresa a la sesión la Concejala Psic. Gabriela
26 Brito.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señor Secretario por
29 favor con esa inquietud. Dr. Arteaga, la consulta del señor
30 Concejal Zamora, dirigida a si se ha procedido a la
31 convocatoria del altermo de la Vicealcaldía.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: No señorita Vicealcaldesa.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Ruego por favor
36 verificar por interno el dato, realmente me parece que hay

1 la necesidad de convocar al alterno en ausencia de
2 funciones. Debo comentarles entre paréntesis señores
3 Concejales, ese es un tema que en mi ejercicio como
4 Vicealcalde en el período anterior, también se lo había
5 analizado de algún modo en aquel momento debe quedar
6 documento escrito de por medio, solicito se revise el
7 archivo correspondiente, algún criterio de Sindicatura de
8 ese momento de que, al estar presente la principal, es
9 complicado que esté presente el alterno pero eso fue en
10 otro momento, entiendo que ahora deben proceder con esa
11 verificación y de ser pertinente con la convocatoria
12 pertinente, agradezco la consulta del señor Concejal Zamora
13 por ser realmente el momento oportuno para hacerlo. Con esa
14 consulta y esa petición desde Presidencia, iniciamos el
15 orden del día. Antes del inicio, una consulta del señor
16 Concejal Barrera.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Muy buenas tardes señorita
19 Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales,
20 funcionarios de la administración municipal, gracias por
21 concederme la palabra. Una preocupación nada más, entiendo
22 que la moción fue cambiar el orden del día, uno de los
23 términos con el cual se había planteado, lo que para mi
24 criterio contraría lo que establece el Art. 318, si me
25 permite señorita Vicealcaldesa dar lectura, cuando se
26 refiere a las sesiones ordinarias dice: *Una vez instalada*
27 *la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que*
28 *podrá ser modificado solamente en el orden de su*
29 *tratamiento o incorporando puntos adicionales,* no habla de
30 reformar los puntos del orden del día, entonces más bien lo
31 que sugeriría es que se mantenga el orden del día y en la
32 resolución del Concejo Cantonal, nosotros nos pronunciemos
33 en el sentido que conocemos y una vez que se firme el
34 documento habilitante, procederá a venir nuevamente al
35 Concejo Cantonal para la respectiva autorización, para no
36 contrariar lo que dice el Art. 318 del COOTAD.

1

2 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
3 Concejal Barrera, no sé si hay alguna precisión adicional
4 desde Sindicatura, toda vez que hay ya una moción
5 calificada que fue consultada y aprobada por el Concejo
6 Cantonal.

7

8 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: No señorita Vicealcaldesa, lo que
9 expone el Dr. Barrera coincide con lo que habíamos indicado
10 en el informe, es un tema de conocimiento, una vez que se
11 formalice la escritura con SENPLADES procedería la
12 autorización por parte del Concejo para la donación.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: La consulta
15 adicional Dr. Ramírez, es que hubo una moción que fue
16 calificada, que fue consultada y que fue aprobada.

17

18 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Entiendo que la moción que fue
19 calificada es mantener el texto inicial del punto del orden
20 del día exclusivamente como conocimiento, en cuyo caso no
21 habría variación.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señores Concejales,
24 además debo recordar que se planteó esa moción, que se
25 apoyó, se consultó y que se aprobó en ese sentido, con esa
26 consulta y ese pronunciamiento de sindicatura, señorita
27 Concejal Martha Castro.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: Creo que esto fue antes de que
30 conociéramos el orden del día, si fue planteado por lo tanto
31 es factible hacerlo porque fue antes de aprobar el orden
32 del día que se había hablado, creo que esto si procede.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señorita
35 Concejal, con esas apreciaciones continuamos con la lectura
36 del primer punto del orden del día Dr. Ramírez.

1 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DE DOS
2 REMANENTES MUNICIPALES Y UN CAMINO VECINAL EN DESUSO A
3 FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA "ASAMBLEA DE DIOS
4 ECUATORIANA" A FIN DE QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU
5 PROPIEDAD (SIC). SE CONOCERÁ EL OFICIO AJ- 2072-2016 DE 29
6 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL.
7 (INGRESADA EN LA SECRETARÍA GENERAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE
8 2016).

9
10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
11 Secretario, solicito por favor al señor Director de Avalúos
12 y Catastros pueda hacer una explicación pertinente al punto
13 del orden del día.

14
15 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Muchas gracias muy buenas
16 tardes señorita Vicealcaldesa, señoras y señores
17 Concejales, el punto que está en consideración es la venta
18 de un remanente solicitado por los propietarios del predio
19 que está a nombre de Sra. María Rengel y de la Iglesia
20 Evangélica "Asamblea de Dios". Este espacio de terreno que
21 se está considerando para la venta de remanente son estos
22 de color celeste que se encuentran en la pantalla y este en
23 color marrón es el camino vecinal que se encontraba ya en
24 desuso, se encuentra en desuso y se está solicitando por
25 parte de los propietarios la venta, la Dirección de
26 Planificación procedió el camino a reestructurar para poder
27 configurarlo como colindantes y decidió que una parte de
28 este camino se integre a este predio y la otra parte se
29 integre al predio acá, ya que ambos tenían las
30 posibilidades de recibir ese espacio y ya está
31 reestructurado. Los remanentes que están acá se generaron
32 por el cambio del eje vial y se generó ese espacio el
33 momento que los propietarios del predio solicitaron la
34 línea de fábrica de este predio, se les conminó en la línea
35 de fábrica que tienen que adquirir sus espacios municipales
36 para que puedan conformar su predio, de esta manera se

1 procedió a hacer la valoración tanto del remanente como del
2 área del camino en desuso, dando un avalúo total por estas
3 áreas de veintiséis mil novecientos treinta y tres con
4 cuarenta de acuerdo a la valoración que está vigente en el
5 plano de valores aprobado en la ordenanza.

6

7 A las 16h39 ingresa a la sesión la Concejala Ing. Dora
8 Ordóñez.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Arq.
11 Peñafiel, consulto a los señores Concejales con esa
12 explicación si hay algún pronunciamiento respecto a este
13 punto del orden del día, señor Concejal Cristian Zamora.

14

15 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, es un tema totalmente
16 de forma pero no sé si es que tenga que en la resolución
17 constar, las multiplicaciones están mal hechas, en el dato
18 de área de los remanentes el valor base es ciento noventa y
19 cinco y al multiplicar el valor del remanente por el área
20 de ciento cuarenta y ocho, no da veinte y tres mil,
21 olvidaron disminuir el factor de ajuste pero obviamente los
22 datos no cuadran a pesar que el valor final si está bien
23 pero en los datos no están correctos, digámoslo así,
24 entiendo que es de forma pero nada más hago que conste eso.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
27 Concejal Zamora, muy pertinente, pido que por favor por
28 interno se revise, entiendo que el dato final es el que
29 efectivamente habrá que erogarse pero que se verifique si
30 los datos están coincidiéndose o no. Con esa anotación del
31 señor Concejal Zamora consulto a los señores Concejales,
32 hay la moción de la señorita Concejal Gabriela Brito que
33 cuenta con apoyo de todos los señores Concejales. Se da por
34 conocido y aprobado este primer punto del orden del día,
35 con esa observación del señor Concejal Zamora. Avanzamos
36 Dr. Arteaga.

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN
2 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA VENTA DE DOS REMANENTES
3 MUNICIPALES Y UN CAMINO VECINAL EN DESUSO A FAVOR DE LA
4 IGLESIA EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS ECUATORIANA" A FIN DE
5 QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA
6 CALLE EMILIANO ZAPATO, DE LA PARROQUIA MONAY; DE ACUERDO
7 CON EL SIGUIENTE DETALLE:

8
9 DATOS DEL PREDIO COLINDANTE:

10 PROPIETARIO: Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios
11 Ecuatoriana".

12 UBICACIÓN: Calle Emiliano Zapata

13 PARROQUIA: Monay

14 CLAVE CATASTRAL: 04-02-167-040-000

15
16 DATOS DEL ÁREA DE LOS REMANENTES A-B:

17 ADJUDICATARIO: Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios
18 Ecuatoriana".

19 ÁREA: 148,30 m²

20 VALOR BASE: \$195 USD

21 FACTOR DE AJUSTE: 0.80 (Factor 1:7 calzada)

22 VALOR DEL REMANENTE: \$ 195 X 148,30 m² = 23.134,80 USD

23
24 DATOS DEL ÁREA DE CAMINO VECINAL C

25 ADJUDICATARIO: Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios
26 Ecuatoriana".

27 ÁREA: 24,35 m²

28 VALOR BASE: \$195 USD

29 FACTOR DE AJUSTE: 0.80 (Factor 1:7 calzada)

30 VALOR DEL REMANENTE: \$ 156 X 24,35 m² = 3.798,60 USD

31
32 VALOR TOTAL A CANCELAR:

33 POR REMANENTES Y CAMINO VECINAL AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN

34 CUENCA: \$ 26.933,40 USD

35
36 DATOS DE CABIDAS Y LINDEROS DE LAS ÁREAS A ADJUDICAR

1 ÁREA DE REMANENTE A: 28,50 m²

2 LINDEROS:

3 NORTE: 14,50 m. con calle Sin Nombre

4 SUR: 12,56 m. con Iglesia Evangélica Asamblea de Dios
5 Ecuatoriana.

6 ESTE: 2,10 m. con Remanente C

7 OESTE: 2,50 m. con Iglesia Evangélica Asamblea de Dios
8 Ecuatoriana.

10 ÁREA DE REMANENTE B: 119,80 m²

11 LINDEROS:

12 NORTE: 10,07 m. + 7,03 m. + 15,85 m. + 21,36 m. con Iglesia
13 Evangélica Asamblea de Dios Ecuatoriana.

14 SUR: 35,97 m. + 13,97 m. + 4,39 m. con Calle Emiliano
15 Zapata.

16 ESTE: 2,26 m. con Remanente C

17 OESTE: 2,05 m. con Rómulo Moyano.

19 ÁREA DE CAMINO C: 24,35 m²

20 LINDEROS:

21 NORTE: 0,76 m. con Calle Sin Nombre

22 SUR: 0.99 m. con Calle Emiliano Zapata

23 ESTE: 28,63 m. con Remanente D

24 OESTE: 2,10 m. + 24,67 m. + 2,26 m. con Iglesia Evangélica
25 Asamblea de Dios Ecuatoriana.

27 ORIGEN: El de los remanentes se ha generado con la
28 Planificación denominada Cambio de Sección y Trazado
29 Emiliano Zapata, Tramo Comprendido Entre Entrada a Río Sol
30 y Rayoloma aprobada por el I. Concejo Cantonal el 22 de
31 enero del 2015.

33 LINDEROS DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA IGLESIA EVANGÉLICA

34 "ASAMBLEA DE DIOS ECUATORIANA INCLUIDO LOS REMANENTES Y

35 CAMINO VECINAL:

1 ÁREA: 28,50 m. + 119,80 m. + 24,35 m. + 2161,95 m. =
2 2.334,60 m²
3 LINDEROS:
4 NORTE: 10,10 m. + 30,99 m. + 14,01 m. con Calle Sin Nombre
5 SUR: 36,03 m.+ 13,97 m. +5,38 m. con Calle Emiliano Zapata
6 ESTE: 28,63 m. con Maria mercedes Rengel
7 OESTE: 64,03 m. con Roberto García y Rómulo Moyano.

8
9 2.- CONOCIMIENTO SOBRE LA MINUTA MODIFICATORIA DE LA
10 ESCRITURA DE DONACIÓN CELEBRADA ENTRE SENPLADES Y EL GAD
11 MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2011.
12 SE CONOCERÁ EL OFICIO AJ-2104 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016
13 SUSCRITO POR EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL DE CUENCA, EL
14 OFICIO O-2016-1840-GG DEL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO
15 POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE ETAPA EP. Y LA MINUTA
16 MODIFICATORIA. (EL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON SUS
17 RESPECTIVOS ANEXOS FUERON ENVIADOS VÍA DROPBOX.)

18
19 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
20 Secretario, no sé Dr. Ramírez si sobre este punto del orden
21 del día hay una explicación adicional desde Sindicatura por
22 favor.

23
24 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldes,
25 sin prejuicio de que lo pueda hacer no sé si usted estima
26 adecuado que lo haga el señor Gerente de ETAPA, realmente
27 es un tema institucional de ETAPA que llegó en consulta a
28 la Sindicatura municipal.

29
30 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Me parece que es
31 pertinente su sugerencia, señor Gerente General de la
32 empresa ETAPA EP por favor que nos acompañe en la mesa de
33 sesiones, nos haga una breve explicación sobre este punto
34 en tratamiento.

35

1 GERENTE GENERAL ETAPA E.P.: Buenas tardes señorita
2 Vicealcaldesa, buenas tardes señores Concejales, miembros
3 de la Corporación Municipal. El 12 de abril del 2012 el
4 Senplades firma una escritura pública con la Ilustre
5 Municipalidad de Cuenca mediante la cual se dona un terreno
6 denominado "El Paraíso" que está situado en la Av. Paseo de
7 los Cañaris para que allí se construya el Centro Regional
8 de Telecomunicaciones o el Centro de Telecomunicaciones
9 Regional del Cantón Cuenca y allí se indica además que en
10 ese terreno se construirá este Centro y que lo debe
11 realizar la Municipalidad con la Empresa ETAPA.

12

13 A las 16h42 ingresan a la sesión los Concejales Dr. Marco
14 Ávila, Dra. Narcisca Gordillo y Dr. Iván Granda.

15

16 La actual administración ha creído conveniente que no se
17 construya allí solo el Centro de Telecomunicaciones de la
18 Empresa ETAPA, sino que se construya el edificio Central de
19 la empresa por lo cual hemos solicitado nosotros a
20 Senplades conjuntamente con la Municipalidad de Cuenca que
21 el edificio se le denomine "*EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ETAPA
22 Y SI CENTRO DE TELECOMUNICACIONES*", lo hemos tenido que
23 poner Centro de Telecomunicaciones en la denominación
24 porque de no cambiaba el objeto de la donación y realmente
25 hubiéramos tenido problemas posteriores para la aplicación
26 de todo el proyecto que se piensa hacer allí. Así mismo en
27 esa misma minuta hemos solicitado que se incorpore que la
28 Ilustre Municipalidad de Cuenca, el GAD de Cuenca pueda
29 transferir de manera gratuita el predio a la Empresa
30 Municipal ETAPA y esto por una sencilla razón de que la
31 Empresa ETAPA tendría que hacer allí sus inversiones en un
32 terreno que le pertenezca para que eso sea factible, en el
33 caso de que realmente no suceda esto, nosotros no podríamos
34 hacer las inversiones para la construcción del edificio en
35 un terreno municipal, todos esos aspectos han sido
36 realmente conversados con Senplades y con la Ilustre

1 Municipalidad y hay los informes tanto del Procurador
2 Síndico Municipal como del Subgerente jurídico de la
3 Empresa ETAPA y ha sido aceptada nuestros cambios por la
4 Senplades, por la Arq. María Augusta Muñoz y cuya
5 documentación se encuentra en el expediente que ha sido
6 entregado a ustedes, esa sería la explicación general que
7 les puedo dar, muchas gracias señorita Vicealcaldesa. Si
8 necesitan alguna otra explicación, estoy a las órdenes.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Ing.
11 Palacios, con esta explicación pongo a consideración de los
12 señores Concejales el punto del orden del día. Señorita
13 Concejales Castro por favor.

14

15 ECON. MARTHA CASTRO: Considero que realmente cualquier
16 inversión que se haga, lógicamente tiene que estar a nombre
17 de ETAPA y es lógico que así como ya anteriormente incluso
18 se transfirió al EDEC, este mismo Concejo o algunos
19 Concejales que está, ya crea creo cierta providencia o
20 cierto trámite jurídico que también así se debe proceder,
21 más aún cuando tiene que edificar y hacer gastos, por lo
22 cual yo considero que se debe dar por conocido este
23 informe.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señorita
26 Concejales Castro, hay una moción de dar por conocido el
27 punto del orden del día que pongo en consideración de los
28 señores Concejales, hay el apoyo de los señores Concejales,
29 se da por conocido este segundo punto del orden del día,
30 señor Secretario, tercer punto por favor.

31

32 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
33 **DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO LA MINUTA MODIFICATORIA**
34 **DE LA ESCRITURA DE DONACIÓN CELEBRADA ENTRE SENPLADES Y EL**
35 **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, DE FECHA 12 DE ABRIL DE**
36 **2011, REFERENTE AL INMUEBLE "EL PARAÍSO" PARA LA EJECUCIÓN**

1 DEL PROYECTO DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ETAPA EP Y SU
2 CENTRO DE TELECOMUNICACIONES.

3
4 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO
5 DE "ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN Y
6 DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES CIUDADANOS A LOS CUERPOS
7 COLEGIADOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
8 DEL CANTÓN CUENCA" (SIC). SE CONOCERÁ OFICIO NO: CC-1065-
9 2016 DEL 20 DE MAYO DE 2016 SUSCRITO POR LOS SEÑORES
10 CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
11 CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y EL OFICIO AJ-1714-
12 2016 SUSCRITO POR EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, DE FECHA 14
13 DE JULIO DE 2016. SE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA Y LA
14 SOCIALIZACIÓN DE LA MISMA.

15
16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
17 Secretario, antes de dar paso a la intervención de la
18 señora Presidenta de la Comisión de Participación y
19 proponente de la norma cantonal, hay una petición verbal
20 debo decirlo por parte de uno de los integrantes de la
21 institución bomberil de ser recibido a propósito de este
22 punto del orden del día en calidad de Comisión General,
23 consulto a los señores Concejales si se da paso a esta
24 figura, hay la anuencia de los señores Concejales, por
25 favor damos la bienvenida al solicitante, no sé si podemos
26 por favor disponer el espacio. Para comentarle nada más al
27 ciudadano que hace uso del espacio de Comisión General que
28 esta figura de participación ciudadana tiene como un tiempo
29 máximo de intervención de cinco minutos, le escuchamos por
30 favor.

31
32 A las 16h46 se recibe en Comisión General al Abg. Esteban
33 Avilés, Abogado del Cuerpo de Bomberos de Cuenca.

34 ABG. ESTEBAN AVILÉS: Muchas gracias, buenas tardes a todos,
35 mi nombre es Esteban Avilés, soy Abogado del Cuerpo de
36 Bomberos de Cuenca. Voy a dar lectura en este tiempo un

1 análisis jurídico que se ha hecho, pequeño para que todos
2 puedan tener una guía también en ciertos puntos que estamos
3 en desacuerdo, como primera observación, *no es procedente*
4 *como mecanismo de conformación del Consejo de*
5 *Administración y Disciplina establecer una nueva ordenanza*
6 *para regular el procedimiento de designación puesto que la*
7 *ordenanza de adscripción al Gobierno Autónomo*
8 *Descentralizado Municipal de Cuenca y funcionamiento del*
9 *Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca*
10 *establece en su Art. 14, tercer inciso, el procedimiento*
11 *para la designación de los ciudadanos representantes de los*
12 *predios urbanos y rurales, por lo tanto en este análisis no*
13 *voy a tratar lo que le corresponde a la conformación del*
14 *Consejo de Administración y Disciplina por no ser*
15 *procedente. Además la ordenanza mencionada en la*
16 *Disposición Transitoria tercera establece que la Comisión*
17 *de Participación Ciudadana deberá elaborar una propuesta*
18 *normativa, únicamente para la designación del representante*
19 *ciudadano que conformará el Directorio del Benemérito*
20 *Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca. Además aún así*
21 *considero que para la regulación de integración de*
22 *directorios se debe elaborar un reglamento a la ordenanza*
23 *de adscripción al GAD Municipal, no a una ordenanza*
24 *adicional. En el Art. 3 se manifiesta de acuerdo a la*
25 *estructura prescrita en la ordenanza de adscripción del*
26 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón*
27 *Cuenca en funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos*
28 *y la ley de defensa contra incendios que está conformado*
29 *orgánicamente por dos cuerpos colegiados; el Consejo de*
30 *Administración y Disciplina y el Directorio, analizando*
31 *este artículo se debe hacer notar que la ley de defensa*
32 *contra incendios no prescribe la existencia de dos cuerpos*
33 *colegiados en la estructura del Benemérito Cuerpo de*
34 *Bomberos Voluntarios de Cuenca como se manifiesta en el*
35 *Art. 3 de la ordenanza en análisis, el Directorio es*
36 *incluido en la Ordenanza de Adscripción debatida y aprobada*

1 en el mes de marzo del presente año por el Concejo
2 Cantonal. En el Art. 10 de la ordenanza en análisis se
3 debería observar en la segunda parte donde se califica las
4 personas que no podrán ser elegibles, se debería observar
5 aquí en un numeral que manifiesten "*quien haya sido Bombero*
6 *sancionado con la baja o sacado de la escalafón y quien*
7 *hubiere sido destituido de su cargo en el área*
8 *administrativa*", pienso que se debería considerar que no
9 puede participar la gente que haya tenido sanciones
10 disciplinarias, esto es razonable puesto que si prohíbe
11 ocupar el cargo en el directorio a un Bombero en servicio
12 activo, con más razón debería prohibir a Bomberos que han
13 merecido una sanción tan fuerte por disciplina y han sido
14 separados de la institución, inclusive considerar que no
15 ingrese a formar parte quien haya tenido dos sanciones
16 disciplinarias en servicio activo, los mismo requisitos
17 deben regir para los representantes alternos. Haciendo
18 énfasis en el Art. 26 de la ordenanza que están tratando se
19 debería agregar entre las prohibiciones, un numeral que
20 manifieste: *Quien haya sido Bombero sancionado con la baja*
21 *por incumplimiento de sus funciones o actos*
22 *indisciplinarios o retirados del escalafón por sanción y*
23 *quien hubiera sido destituido o despedido de su cargo en el*
24 *área administrativa, además quien haya tenido más de una*
25 *sanción disciplinaria en su servicio activo como Bombero.*
26 Un análisis al título 1, capítulo II, el Art. 4, se
27 manifiesta en el Art. 4 de la ordenanza que se realizaran
28 los procedimientos en base a criterios de discriminación
29 positiva, a mi criterio debería regirse *bajo el criterio de*
30 *igualdad, de paridad de género, etc.*, pero jamás utilizar
31 criterios de discriminatorios ya que si damos beneficios
32 especiales a una persona o grupo de personas, estaríamos
33 efectuando derechos, estaríamos afectando derechos de
34 otras, es por ello que en el Ecuador la Constitución
35 política consagra entre sus principios rectores a la
36 igualdad y en consecuencia, no tolera la discriminación..

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa culminaron los 5
3 minutos, es mi deber informarle.

4

5 A las 16h49 se ausenta de la sesión la Concejala Ing. Dora
6 Ordóñez.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias, por ser un
9 tema que realmente va a ser de discusión y de importancia
10 en este punto del orden del día, voy a pedir a los señores
11 Concejales me permitan hacer una excepción para que se
12 concluya con la explicación completa del argumento sobre
13 algunos de los artículos.

14

15 ABG. ESTEBAN AVILÉS: Muchas gracias, la Constitución
16 política consagra entre sus principios rectores a la
17 igualdad y en consecuencia no tolera la discriminación bajo
18 ninguna forma o tipo conforme a ello y en orden a sus
19 obligaciones internacionales y constitucionales, el Estado
20 ha implementado una serie de acciones positivas a favor de
21 la mujer, las cuales están directamente vinculadas con la
22 protección del derecho a la igualdad de género a fin de
23 ofrecerles mecanismos que reconocen la discriminación
24 histórica que han sufrido y que buscan remediarla, no
25 obstante a raíz de la implementación de estas medidas, un
26 amplio sector de la doctrina opina que la eliminación de
27 este fenómeno en un grupo históricamente afectado por la
28 discriminación como las mujeres por ejemplo, genera
29 desigualdad entre otros individuos, es decir, que la acción
30 positiva a favor de la mujer es considerada como un tipo de
31 discriminación indirecta, pues desfavorece al género
32 masculino, esto implicaría que sin que exista un mecanismo
33 de discriminación directa en contra de los hombres, es
34 decir, políticas y leyes que abiertamente los discriminen,
35 al implementarse medidas de acción positiva se estaría
36 llegando al mismo resultado de discriminación contra los

1 hombres pero de manera indirecta, la discriminación inversa
2 como una forma de acción positiva puede tomar dos
3 modalidades; la primera, como sistema de cuotas, en el que
4 se guarda o reserva un determinado número de plazas a
5 ciertos miembros de un grupo; la segunda, como tratos
6 preferentes a los grupos víctimas de discriminación que se
7 busca favorecer, por ejemplo y para diferenciar en el campo
8 de aplicación a ambos conceptos, se puede analizar el caso
9 de las condiciones de acceso a un trabajo, en orden a la
10 acción positiva para igualar estas condiciones entre
11 hombres y mujeres se ofrecerían cursos para la formación,
12 becas e incluso incentivos económicos a los contratantes de
13 mujeres, la discriminación a la inversa por el contrario a
14 fin de concretar el resultado deseado simplemente
15 implementa normas que imponen la obligación de contratar
16 mujeres durante un determinado plazo hasta lograr eliminar
17 la inequidad en el sector, o bien se establecen cuotas
18 reservadas a favor de las mujeres o se fija preferencia
19 para las mujeres ante situaciones en las que existe
20 igualdad de méritos de tal modo, con las medidas de
21 discriminación inversa se crea una obligación directa en
22 los ciudadanos en la que la diferencia de trato refleja de
23 forma evidente una posición de desventaja de un sector, en
24 este caso de los hombres que se encuentren en igualdad de
25 condiciones excepto en cuanto a su género, en este caso
26 considero que sería justo que la elección sea en base a
27 criterios de igualdad y no de discriminación positiva como
28 lo han propuesto en el proyecto que se analiza ya que deja
29 en desventaja a gran parte de la población que merece
30 participar con justicia en la elección de las
31 postulaciones, además la Constitución de la República del
32 Ecuador del 2008 dispone diversas obligaciones estatales
33 con el fin de construir una sociedad no discriminadora e
34 inclusiva entre estas obligaciones se encuentra la adopción
35 de acciones positivas, la Constitución las llama *acciones*
36 *afirmativas*, lo cual no tiene ninguna connotación semántica

1 que aseguren la igualdad formal para los sujetos que estén
2 en condiciones de desigualdad o ante situaciones
3 discriminatorias tal como lo prescribe el Art. 11 en el
4 párrafo final del numeral 2, *el Estado adoptará medidas*
5 *de acción afirmativa que promueva la igualdad real en favor*
6 *de los titulares de derechos que se encuentren en situación*
7 *de desigualdad*, esto incluye la creación y ejecución de
8 políticas públicas que persigan la igualdad de todo género
9 a demás dentro del mismo artículo en su primer inciso, se
10 constata la presencia del *principio de igualdad y de no*
11 *discriminación*, por lo que el criterio de discriminación
12 positiva es una forma que trata disimuladamente de
13 discriminar y es inconstitucional. Si bien se ha
14 manifestado ciertos requisitos básicos necesarios para la
15 postulación a los cargos, en la sección 3 del título 3 se
16 contradice con criterios de calificación que exigen mayores
17 requisitos, de pronto la sección 3 puede estar cambiado el
18 artículo, este análisis se lo hizo al primer libreto que se
19 mandó, he notado que le han cambiado posiciones pero vamos,
20 como es por ejemplo el tener un título de tercer nivel...

21

22 A las 16h54 se reintegra a la sesión la Concejala Ing. Dora
23 Ordóñez.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Voy a pedir por
26 favor al usuario de la figura de comisión general vaya
27 concluyendo con su intervención, realmente hemos dado paso
28 a una extensión no prevista inicialmente en función del
29 tema relevante del día de hoy.

30

31 ABG. ESTEBAN AVILÉS: Bueno, hasta ahí sería ya que esta
32 última parte al parecer está cambiado.

33

34 A las 16h56 se termina la Comisión General.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias, agradecemos
2 su presencia y con esta intervención voy a dar paso nada
3 más a la participación de la señora Presidenta de la
4 Comisión que ha estado encargada de la elaboración de esta
5 ordenanza que el día de hoy presenta la propuesta, señora
6 Concejal Martínez por favor.

7

8 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señora Alcaldesa encargada,
9 compañeros, compañeras Concejales, miembros de la
10 corporación municipal, ciudadanía, un saludo especial al
11 compañero Patricio Clavijo, compañero Concejal Alternativo,
12 bienvenido a este espacio, a los diferentes ciudadanos, a
13 los representantes del cuerpo de Bomberos, al señor
14 Delegado o que ha participado en la Comisión General,
15 siempre bienvenidos a estos espacios de debate y
16 ciudadanos. Esta tarde compañeros y compañeras estamos
17 dando cumplimiento a lo que se dispuso o a la Disposición
18 transitoria tercera de la ordenanza de la Adscripción al
19 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca y
20 funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos
21 Voluntarios del Cantón Cuenca que dispuso en un plazo de 30
22 días contados a partir de la vigencia de esta ordenanza a
23 la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo
24 Cantonal, elaborará una propuesta normativa que desarrolle
25 y regule el procedimiento para la designación de la o el
26 representante ciudadano que integre efectivamente el
27 Directorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de
28 Cuenca. Dicha propuesta tengo que decirles compañeros y
29 compañeras Concejales fue elaborado en la Comisión de
30 Participación Ciudadana junto con el compañero Lauro
31 Pesántez y la compañera Gabriela Brito pero también contó
32 con la participación intensa del compañero alternativo Patricio
33 Clavijo y del Dr. Mauricio Vintimilla, además con el fin de
34 cumplir con los tiempos establecidos que eran tan solo 30
35 días, según esta Disposición transitoria, la comisión tuvo
36 la posibilidad de conversar con varios de ustedes

1 compañeros y no me voy a permitir nombrar a cada uno de los
2 compañeros y compañeras que estuvieron en sesiones largas y
3 arduas para ir cumpliendo en los tiempos, agradezco
4 muchísimo esos aportes que sin duda permitieron que se
5 pudiera cumplir en el tiempo establecido la presentación de
6 esta propuesta y es así que con fecha 20 de mayo se le
7 entregó al señor Alcalde dicha normativa. Es importante
8 también destacar que esta ordenanza tuvo y contó con la
9 participación de diferentes actores sociales y ahí tengo
10 que desatacar sobre todo la participación de los Consejos
11 Consultivos que lastimosamente hasta el momento no habían
12 sido planteados para la posibilidad de revisar, socializar
13 y con ellos construir normativas, de varios dirigentes
14 barriales fueron invitados todos, lastimosamente no tuvimos
15 la posibilidad de conversar con cada uno de ellos pero
16 varios representantes y líderes barriales, Bomberos de
17 servicio activo y pasivo, representantes que integran los
18 directorios de las empresas municipales y que actualmente
19 están en funciones como delegados ciudadanos, en este
20 sentido podemos decir que no solo hemos cumplido con lo
21 dispuesto de la ordenanza que reglamenta el proceso para
22 conocer las iniciativas normativas en el Concejo Municipal,
23 sino hemos ido un poquito más allá, creo que hemos
24 escuchado las voces de cada uno de los espacios. Así
25 también hemos cumplido con el inciso segundo del Art. 322
26 del COOTAD que dispone que los proyectos y ordenanzas según
27 correspondan a cada Gobierno deberán referirse a una sola
28 materia. Quería comentarles compañeros y compañeras
29 Concejales que el objetivo principal de ésta ordenanza, más
30 allá de dar cumplimiento a esa disposición, es promover acá
31 en el Cantón Cuenca y fortalecer los espacios de
32 democracia, los espacios de participación ciudadana en los
33 procesos de empoderamiento del poder ciudadano en que en la
34 gestión pública y de forma por supuesto particular en esta
35 tan destacada institución del Cantón. Esta normativa está
36 sujeta a los procedimientos, de nominación y designación de

1 representantes ciudadanos y forma parte del sistema
2 cantonal de participación ciudadana que se está
3 construyendo garantizando la exigibilidad de los derechos
4 de participación en condiciones de igualdad de género y no
5 discriminación. También tengo que plantear que recibimos de
6 parte la comisión de legislación, la posibilidad de contar
7 con su aprobación luego de revisar esta normativa. En la
8 misma compañeros y compañeras, se establecen mecanismos
9 para designar a los representantes ciudadanos que
10 conformarán tanto el directorio como el Consejo de
11 Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de
12 Bomberos y esta ordenanza está conformada por tres títulos,
13 48 artículos, 10 considerandos, cabe destacar compañeros y
14 compañeras que el plus de esta propuesta es justamente las
15 acciones afirmativas para la paridad de género y la no
16 discriminación, marcando hitos en el Cantón Cuenca, en el
17 tema de paridad de inclusión y de equidad, además de
18 avanzar en lo establecido en el sistema cantonal de
19 protección de derechos, por ello tengo que decirlo, no
20 quisiera terminar si mi intervención señorita Vicealcaldesa
21 que con mucha pena escucho este momento del Sr. Esteban
22 Avilés estas frases un poco complicadas y que creo que
23 impiden avanzar en esta propuesta de este Cantón sin
24 discriminación en este Cantón equitativo, cuando plantea
25 que por una ocasión y porque en esta norma estamos
26 intentando avanzar en el tema de la no discriminación y
27 realmente ir avanzando en esta posibilidad de dar los
28 espacios a las mujeres, los espacios a los grupos en este
29 caso sexo-genéricos en espacios que jamás, jamás han sido
30 partícipes las mujeres, no sé porque, no sé si existe
31 alguna norma, creo que mujeres y hombres y personas
32 delegadas del sexo-genéricas tenemos toda la posibilidad de
33 representar estos y otros espacios. También tengo que
34 comentarles compañeros y compañeras Concejalas que por tres
35 ocasiones envié una carta como Presidenta de la Comisión y
36 por delegación de los compañeros y compañeras de la

1 Comisión de Participación a los diferentes Jefes de cuerpos
2 de Bomberos, solo por una ocasión el compañero Concejal
3 además Alterno, Felipe Camacho y el Abogado asistieron a mi
4 oficina en delegación en donde pudimos conversar sobre la
5 ordenanza y se observaron algunos temas que por supuesto
6 hoy intentamos que hayan sido recogidos. Compañeros y
7 compañeras Concejales seguramente habrán muchísimos temas
8 que habrán que mejorar, de seguro que sí, este documento no
9 está escrito en piedra, siempre va a ser permisible pero
10 insisto, me parece que podemos ir avanzando sobre todo en
11 esta propuesta en donde de a poquito, porque no es todo
12 pero de a poquito podamos ir haciendo acciones afirmativas
13 que permitan a estos grupos que por siempre han sido
14 discriminados, integren y sean parte en la toma de
15 decisiones. Voy a reservarme para una segunda intervención
16 señorita Alcaldesa encargada, sobre los argumentos de
17 porque la Comisión de Participación Ciudadana se ha
18 planteado la propuesta de que también hagamos o presentemos
19 una normativa con respecto al Consejo de Administración y
20 Disciplina.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
23 Concejal Martínez, voy a conceder el uso de la palabra a la
24 señora Concejal Monserrath Tello y a continuación al señor
25 Concejal Iván Granda solicitándoles por favor a los señores
26 Concejales puedan pronunciarse sobre la metodología en la
27 que discutimos esta ordenanza en primer debate. Señora
28 Concejal Monserrath Tello.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias señora Vicealcaldesa,
31 un saludo cordial a todos los asistentes a la sala, en
32 especial a aquellos ciudadanos que nos visitan el día de
33 hoy. No quiero dejar de pasar esta oportunidad señora
34 Vicealcaldes, compañeros, compañeras Concejales aquí
35 presentes y sobre todo a los compañeros que están aquí
36 representantes del Benemérito Cuerpo de Bomberos

1 Voluntarios de Cuenca, me parece que es un Concejo Cantonal
2 mayoritariamente de mujeres donde somos alrededor 9
3 mujeres, expresar criterios como que las acciones
4 afirmativas o que la discriminación positiva no son
5 aplicables o no son reales, me parece que es un
6 desconocimiento, una ignorancia sobre todo de la
7 perspectiva de género y sobre todo también porque se habla
8 aquí cuando se habla de discriminación positiva, no se
9 habla solamente del grupo de mujeres, históricamente
10 desvinculados históricamente también relegados de espacios
11 que con los criterios que han acabado de decir el señor
12 compañero Abogado del Cuerpo de Bomberos, parecería ser que
13 con esos criterios se sigue ahondando el estereotipo de que
14 en estos Cuerpos Colegiados, en estos cuerpos jerarquizados
15 y que tienen una jerarquía militarizada, las mujeres no
16 tienen espacio alguno de participación, la discriminación
17 positiva es precisamente para lograr revertir esos años,
18 esos siglos que han tenido las mujeres y los grupos
19 discriminados de que puedan acceder no solamente son
20 mujeres señor, también son grupos indígenas, también son
21 grupos afro descendientes, también son grupos también de
22 personas LGBT, etcétera, etcétera, etcétera y eso se tiene
23 que realmente tomar en cuenta y quizás ese es uno de los
24 primeros considerandos que quisiera que se tomen en cuenta
25 y para la compañera Presidenta y los compañeros de la
26 Comisión, que no solamente sean los criterios de igualdad y
27 de equidad los que se plantee en la ordenanza sino que
28 exista un artículo de principios, un principio es
29 mandatorio, los criterios probablemente queda a criterio de
30 quien ejerce o de quien ejecuta o aplica la norma pero
31 siendo un principio, eso ya es mandatorio. En ese sentido,
32 creo que también invitarle a los compañeros que han hecho
33 la exposición aquí, que revisen cuales son la definiciones
34 de acciones afirmativas y lo que se refiere también con
35 discriminación positiva porque tampoco se puede venir a
36 decir aquí durante casi cinco minutos una clara referencia

1 a porque las mujeres no deberían estar integradas o que no
2 se puedan tener acciones afirmativas que puedan incluirlas
3 a ellas a todo el grupo o el sector femenino en todos los
4 espacios no solamente de como soldados sino también en los
5 puestos de decisión, esta ciudad creo que se merece por la
6 lucha que las mujeres han tenido , por los logros que han
7 tenido a lo largo de la historia en esta ciudad y que es
8 pionera en muchos casos en esa lucha en el país, pueda
9 tener representantes mujeres y además también de otros
10 sectores como ya lo habíamos dicho, como lo decía la
11 compañera Carolina Martínez de discriminación positiva no
12 solamente es para mujeres sino también para grupos LGBTI,
13 para poblaciones que ya había mencionado, simplemente eso
14 quería comentar y no quería dejar pasar por alto esa
15 aseveración, muchas gracias. Perdón señora Vicealcaldesa
16 también solicitar para elevar a moción que se discuta en
17 primer debate tal cual como lo hemos hecho en otras
18 ordenanzas cuando lo hemos hecho en primer debate, para que
19 sea capítulo por capítulo.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
22 Concejal Monserrath Tello, señor Concejal Iván Granda,
23 recuerdo a los señores Concejales que hay una moción.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: Para apoyar la moción, empezaré
26 saludando, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales,
27 señores Directores Departamentales, ciudadanía que nos
28 acompaña, ciudadanos Bomberos. Primero, me parece que hay
29 que apoyar la moción en función de las características y la
30 costumbre que se ha establecido en este Concejo que podamos
31 discutir capítulo por capítulo. Para justamente superar la
32 Comisión General y los argumentos establecidos en la misma,
33 coincidir plenamente con lo planteado por la Concejal
34 Monserrath Tello y voy a hacer referencia justamente a eso
35 no voy a repetir lo que ella ha planteado, sin embargo dar
36 lectura al Art. 11 inciso último en el cual básicamente se

1 plantea que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa
2 que promueven la igualdad real a favor de los titulares de
3 derechos que se encuentren en situación de desigualdad, que
4 importante esta palabra de desigualdad, la desigualdad está
5 vinculada en el accionar en donde el sistema ha generado un
6 grupo de acciones ya sea por falta de nivel de estudios,
7 porque estamos en una sociedad profundamente patriarcal o
8 porque sencillamente las mujeres por ejemplo no tuvieron la
9 oportunidad de entrar en la Universidad sino hasta en los
10 años 60, 70 y en esas consideraciones por eso se hablaba de
11 los conceptos que hay que conocer para entender la
12 Constitución en su integralidad y de forma sistémica, que
13 es la igualdad real y la igualdad material, en ese contexto
14 por eso es que se generan políticas afirmativas para llegar
15 a ese equilibrio entre la igualdad real y material, eso
16 implica que ojalá algún día todos soñemos con la
17 posibilidad de que el primer jefe del cuerpo de Bomberos
18 algún día sea mujer porque en las actuales condiciones eso
19 posiblemente es una ilusión y una utopía nada más, por eso
20 es que en esta ordenanza lo que se plantea son ese tipo de
21 acciones que vinculan en una construcción de cambiar
22 idearios patriarcales, machistas para conseguir esa
23 igualdad real y material, ¿cómo?, solamente se puede hacer
24 a través de acciones afirmativas y como bien lo ha
25 planteado, no es lo únicamente, en el tema de género no se
26 puede hablar de hombre-mujer porque el tema del género es
27 mucho más que eso, se tiene que tener otro tipo de
28 construcciones identitarias o de identidad sexo-genéricas
29 que creo que es de vital importancia para acabar mi
30 intervención establecer y aprovechando que está aquí la
31 señora Directora de Género, Pepita Machado, establecer de
32 forma urgente una acción de capacitación en materia de
33 género y derechos humanos en el Honorable Cuerpo de
34 Bomberos del Cantón Cuenca. Gracias.

35 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
36 Concejal Granda a continuación las intervenciones de los

1 señores Concejales Lauro Pesántez y Norma Illares en ese
2 orden por favor, recordándoles a los señores Concejales que
3 ya hay una moción calificada.

4
5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias compañera, compañeros,
6 considero de que sabiamente los legisladores del país de
7 ese momento legislaron algo muy importante de que las
8 normativas cantonales o provinciales se debe aprobar es en
9 dos debates, por lo tanto el primero que está aquí de los
10 criterios del Abogado que ha vertido, van a permitir a
11 fortalecer para el segundo debate, considero que como ya
12 existe una moción, más bien nos enmarquemos dentro de
13 aquello porque podemos hacer cientos de discursos, los
14 mejores discursos pero ahorita no es el momento sino más
15 bien ya como hay una moción, comenzar a debatir y más bien
16 como miembro de la Comisión de Participación Ciudadana
17 donde la compañera es la Presidenta, más bien permítame
18 compañera Presidenta, nosotros asumir y comprometernos en
19 continuar con los procesos de socialización, no está hecho
20 la ordenanza, no está aprobado, está en proceso de
21 elaboración, entonces más bien invitarles a los señores
22 integrantes del Cuerpo de Bomberos a través de nuestra
23 Presidenta de la Comisión que exista más amplitud como
24 siempre lo ha habido para conversar y si el abogado que se
25 encuentra aquí estamos dispuestos como Comisión de
26 Participación para seguir dialogando, la ordenanzas tienen
27 que ser el resultado del dialogo ciudadano que se ha
28 aterriza en el territorio porque no podemos nada más hacer
29 una ordenanza al capricho de los Concejales o al capricho
30 de alguien para que no aterrice o no tenga efectividad en
31 de la jurisdicción en donde va a ser legislada la
32 normativa, entonces más bien quizás como miembro de la
33 Comisión comprometernos en seguir dialogando y seguir
34 consensuando criterios para que esta normativa se adopte a
35 la realidad que tiene Cuenca. Muchas gracias señora

1 Vicealcaldesa y más bien permítame Presidente que asumí sus
2 competencias, muchas gracias.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
5 Concejal Pesántez, antes de consultar sobre la moción voy a
6 dar paso a la intervención de la señora Concejal Norma
7 Illares por favor.

8

9 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Alcaldesa encargada,
10 buenas tardes con todas y todos los compañeros Concejales,
11 con todos los miembros de la Corporación Municipal,
12 efectivamente la señora Presidenta de la Comisión de
13 Participación Ciudadana nos ha explicado cual ha sido el
14 proceso de construcción de esta propuesta de ordenanza y
15 sobre todo que debemos cumplir con la Disposición
16 Transitoria de la Ordenanza que se aprobó en marzo del
17 2016, no sin antes decir que es básico y fundamental
18 avanzar ya con esta normativa, hoy en día el Consejo de
19 Administración y Disciplina no ha podido sesionar porque
20 falta algunos representantes para que pueda sesionar este
21 cuerpo colegiado, avancemos compañeros, la propuesta está
22 planteada, podamos ya debatirlo en primera instancia pero
23 si es importante que podamos ya aprobarlo en segundo y
24 definitivo debate, el debate está abierto si es que hay
25 algunas propuestas o si es que la ordenanza se tiene que
26 mejorarla, justamente este es el primer debate y previo al
27 segundo, se podrá adicionar algunas propuestas que lo ha
28 planteado en este caso aquí el Dr. Esteban Avilés para que
29 pueda ser incluida previo al segundo debate, avancemos
30 compañeros ya hay una propuesta de moción y que podamos
31 avanzar.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
34 Concejal, consulto sobre la moción del procedimiento
35 planteado para este primer debate, antes de solicitar al
36 señor Secretario pueda consultar cada uno de los temas a

1 ser debatidos dentro de la ordenanza, yo me voy a permitir
2 solicitarles a los señores Concejales me posibiliten hacer
3 un paréntesis realmente para expresar hoy desde la
4 presidencia mi incomodidad quizás por las versiones
5 planteadas por quien hizo uso de la figura de Comisión
6 General, me parece que este Concejo Cantonal es siempre un
7 espacio predispuesto a recibir todas las voces que desde la
8 ciudadanía puedan provenir, pero así mismo me parece que
9 hay que dejar sentado un precedente de que son inadmisibles
10 ciertas expresiones que ciertamente se vertieron a
11 propósito de esta intervención, realmente pensar que el
12 hecho de sesgar la participación de las mujeres o más bien
13 de permitir la participación de las mujeres, sesgando
14 derecho de persona ajena, realmente es simplemente digno de
15 reclamarse en este espacio, quisiera recordarles a los
16 señores Concejales y a quienes nos acompañan en esta sala
17 que inclusive ya varios meses algunos de las señoras
18 Concejales nos pronunciamos en torno a tener un ambiente
19 libre de violencia y exteriorizaciones como las que hemos
20 tenido en estos últimos minutos sin duda marcan también un
21 ámbito que no debería ser admitido en este espacio, nada
22 más quería hacer este paréntesis porque me parece que desde
23 aquí mismo es que hay que ir generando respeto tanto para
24 hombres como para mujeres. Con este preámbulo, señor
25 Secretario sobre la Exposición de Motivos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Exposición de motivos.* Doce párrafos.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: A consideración de
30 los señores Concejales, señor Concejal Marco Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Buenas tardes señorita Vicealcaldesa,
33 compañeros Concejales, al público presente en la sala
34 buenas tardes con todos. Únicamente una sugerencia cordial
35 a la compañera Concejala Carolina Martínez, me parece que
36 podríamos ocupar de una manera más simple y sencilla los

1 argumentos de construcción de la referida ordenanza, hay
2 que recordar que estos cuerpos normativos van hacia la
3 ciudadanía entera y mientras más fácil sea el lenguaje,
4 mientras más sencilla la construcción lógica de los
5 motivos, creo que más fácil será de comprender hacia dónde
6 va la misma, por eso solo una sugerencia que a futuro
7 podamos simplificarla de alguna manera y existen inclusive
8 algunos términos muy técnicos que hacen complicado mucha de
9 las veces el entendimiento de la ordenanza, y por otro lado
10 la sugerencia, hay una referencia personal a la proponente,
11 sin nombre y apellido pero todos conocen a la proponente,
12 me parece que este cuerpo normativo luego de aprobado será
13 una ordenanza del Concejo Cantonal y de la ciudad, entonces
14 más bien la sugerencia sería más bien para que se utilice
15 en plural los términos hacia el Concejo Cantonal para que
16 una vez aprobado sea una ordenanza, repito de la ciudad y
17 del Concejo como tal, esas dos sugerencias nada más al
18 primer punto.

19

20 A las 17h17 se ausenta de la sesión el Concejal Lcdo. Lauro
21 Pesántez.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
24 Concejal Ávila, entiendo que la señora Concejal proponente
25 está pendiente de estas y otras observaciones, sobre la
26 exposición de motivos vuelvo a consultar a los señores
27 Concejales, señora Concejal Narcisa Gordillo por favor.

28

29 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa.
30 Compañeros y compañeras Concejales, señores funcionarios de
31 la corporación municipal, muy buenas tardes con todas y
32 todos. Tengo una observación en el inciso tercero de la
33 Exposición de Motivos en donde se habla de garantizar la
34 transparencia y se habla de los dos representantes de
35 predios, creo que justamente la normativa esta direccionada
36 a establecer un procedimiento para elegir o tener un

1 representante ciudadano dentro del Benemérito Cuerpo de
2 Bomberos Voluntarios, si bien aquí hace referencia a la
3 proviniencia de donde debe ser electo el representante
4 ciudadano, dice *representante de predios*, si nos referimos
5 a territorio, es propietario de predios, puede ser, urbano
6 o rural pero lo fundamental, ahí no está eso entonces yo
7 creo que hay que ser más concisos y claros en el tema de
8 redacción. Además creo que es fundamental más que de donde
9 proviene el representante efectivamente que cumpla esas
10 funciones de representar a la ciudadanía, no quisiera tener
11 la ingrata sorpresa cuando en meses anteriores se dio que
12 un representante ciudadano estaba plenamente de acuerdo en
13 que se eleve las tarifas del agua en ciento por ciento, o
14 sea no hay defensa de los derechos ciudadanos, creo que en
15 ese direccionalidad justamente es lo que se necesita, la
16 participación ciudadana de las personas que conozcan sobre
17 los temas, por ejemplo más que ser propietario de predios
18 creo que es importante que quien sea representante
19 ciudadano sea una persona que conozca sobre la materia, que
20 aporte a la institución y por ende va a ayudar a la
21 ciudadanía en el ejercicio de los derechos den tema de
22 seguridad en tema de cómo se maneja las acciones dentro del
23 cuerpo de Bomberos, creo que eso es lo fundamental, la
24 esencia misma del papel de representante ciudadano dentro
25 de los cuerpos colegiados, nada más compañera proponente.

26
27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
28 Concejal Gordillo, sobre la exposición de motivos si es que
29 hay alguna consideración adicional, consulto ahora mismo a
30 los señores Concejales, caso contrario señor Secretario
31 avanzaríamos con la discusión de los considerandos, hay una
32 moción de el señor Concejal Xavier Barrera de dar por
33 conocidos y aprobados la exposición de motivos primer
34 debate con las anotaciones realizadas. Hay apoyo de los
35 señores Concejales, se aprueba en ese sentido, avanzamos
36 por favor señor Secretario.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: *Considerando. Diez considerandos.*

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: A consideración de
5 los señores Concejales, los considerandos de la ordenanza.
6 Señor Concejal Carlos Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenas tardes señorita
9 Vicealcaldesa, muy buenas tardes con todas y todos,
10 solamente como sugerencia tal vez revisar los considerandos
11 que más se ajusten al motivo de la ordenanza, hay un
12 principio fundamental de elaboración de normativa que dice
13 que las leyes deben ser rápidas, de conocimiento sencillo y
14 si son buenas, mejor, la idea es que logremos hacer que las
15 normativas sean mucho más comprensibles me parece que
16 inclusive se llegan a definiciones conceptuales que no son
17 necesarias y que son obvias además, como sugerencia que se
18 haga una revisión de los considerandos.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
21 Concejal Orellana, con esa observación consulto a los
22 señores Concejales si hay alguna otra anotación que
23 realizar, caso contrario consultaría si podemos dar
24 aprobados en primer debate los considerandos con las
25 observaciones anotadas por el señor Concejal Orellana,
26 entiendo que hay ese ánimo de los señores Concejales, en
27 efecto se aprueba con esas anotaciones. Avanzamos señor
28 Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Ordenanza de procedimiento para la*
31 *nominación y designación de representantes ciudadano a los*
32 *Cuerpos Colegiados del Benemérito Cuerpo de Bomberos*
33 *Voluntarios del Cantón Cuenca. Título I. Aspectos generales*
34 *de aplicación. Capítulo I. Consideraciones previas sobre el*
35 *objeto de regulación. Tres artículos.*

36

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señor Concejal Marco
2 Ávila por favor.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, más o
5 menos en la misma lógica del Concejal Orellana y como se en
6 inicio en mi primera intervención, me parece que hay como
7 simplificar el contenido de la ordenanza, solo por citar un
8 ejemplo, me parece que el último párrafo del Art. 2, puede
9 a lo mejor decir lo mismo de una manera mucho más sencilla,
10 y es más, ni si quiera haría falta que la ordenanza diga
11 eso porque es una consecuencia lógica de la vigencia de la
12 norma, entonces la sugerencia para tratar de ser más
13 concretos y a lo mejor excluir del cuerpo normativo temas
14 que sean innecesarios dentro de la legislación, de igual
15 manera con respecto al Art. 3, mi sugerencia sería que se
16 elimine este, toda vez que ya la ordenanza que aprobamos
17 con anterioridad determina justamente cuales son los
18 cuerpos colegiados de la institución y en este artículo lo
19 que hacemos es repetir o transcribir lo que otra ordenanza
20 ya contiene, entonces solo el llamado con la mayor
21 cordialidad a la compañera Concejal para en lo posible
22 sintetizar los contenidos de la misma.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
25 Concejal Ávila, señor Concejal Cristian Zamora por favor.

26

27 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, concuerdo con el
28 Concejal Ávila en el Art. 2, en el segundo párrafo en
29 donde la redacción no es muy clara y si es que la Comisión
30 acoge el no ponerlo, podría ser la opción pero si es que
31 escoge la otra, sería el hecho de poder clarificar un poco
32 más porque si quitamos las partes no fundamentales, se lee
33 *los procedimientos y mecanismos se excluyen entre sí*, ese
34 es el mensaje fundamental, no sabemos a qué procedimientos
35 ni a qué mecanismos, no se hace alusión a cuáles de ellos
36 en caso de que se quiera clarificar, sugeriría que se

1 indiquen cuales son de ellos y si me queda la duda que se
2 puedan excluir entre ellos, como no sé cuáles son no sé si
3 realmente tengan que excluirse o no, en todo caso los
4 abogados ha habido ya un criterio de que esto aparentemente
5 sería algo dado, yo no sé si es que eso realmente sea así
6 pero en todo caso que se pueda clarificar en la redacción
7 puesto que no queda claro que está, sobre que se está
8 diciendo, nada más.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
11 Concejal Zamora, señor Concejal Iván Granda.

12

13 DR, IVÁN GRANDA: Señorita Vicealcaldesa, efectivamente las
14 normas tienen que ser claras y concretas en función de lo
15 que han planteado el Concejal Ávila y el Concejal Orellana,
16 sin embargo por ejemplo en el Art. 3, yo no coincidiría y
17 respeto el criterio del Concejal Ávila pero no coincidiría
18 porque siempre como igual se planteaba, toda norma está
19 destinada a la ciudadanía y el Art. 3, lo que está
20 planteando es el objeto de la regulación de la presente
21 ordenanza, evidentemente ya en el marco del debate, en
22 segundo debate podremos ver ciertamente la pertinencia pero
23 para mí, me parece que ahí se está definiendo el objeto de
24 la ordenanza porque evidentemente remite a otra ordenanza,
25 capaz que se puede cambiar algunos términos y alguna acción
26 pero ahí está planteada el objeto de la regulación que al
27 ciudadano que escuche o que lea la ordenanza, le va a
28 permitir situarse en la misma, entonces en ese contexto
29 estaría de acuerdo con que se mantenga el Art. 3, y
30 evidentemente en el tema del Art. 2, el segundo párrafo,
31 efectivamente todo procedimiento y mecanismo que va en
32 contra de la ley, carece de eficacia y validez jurídica,
33 así mismo lo dicta la Constitución en la normativa vigente
34 y claro lo que está haciendo es exteriorizar lo que pasa en
35 el momento en el que una norma no es cumplida en función o
36 en sujeción a ésta ordenanza, entonces en ese contexto me

1 parece a mí que hay que valorar y dicho sea de paso el
2 trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana y su
3 Presidenta porque creo que la ordenanza ha sido trabajado
4 de forma responsable, ha sido trabajada de forma cuidadosa
5 y cumple con todos los requisitos que establece la normas
6 constitucional y legal, en ese contexto primero me parece
7 que siempre los compañeros Concejales debemos ser generosos
8 con el trabajo de los compañeros proponentes porque eso me
9 parece que es una acción que se ve mucho más democrática en
10 este caso...

11

12 A las 17h23 se reintegra a la sesión el Concejal Lcdo.
13 Lauro Pesántez.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Permítame señor
16 Concejal Granda, punto de orden solicitado por el señor
17 Concejal Marco Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, me extraña
20 en sobremanera las expresiones del Concejal Granda, nadie
21 aquí ha estado juzgando de ninguna manera peor de una
22 manera peyorativa el trabajo de la Concejal, más bien hemos
23 resaltado el trabajo realizado por lo tanto me parece que
24 no es justo que ese esté tratando de decir que alguien está
25 cuestionando o criticando cuando jamás se lo ha hecho. Esa
26 referencia nada más.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
29 Concejal Ávila, señor Concejal Granda.

30

31 DR. IVÁN GRANDA: Lo que hemos dicho es que primero que hay
32 que empezar valorando el trabajo de los compañeros para
33 luego generar una crítica, creo que eso es vital por un
34 principal sentido de generosidad con el trabajo de los
35 compañeros Concejales, entonces si es que no se entendió
36 así, Carlos, planteo como lo estoy diciendo, creo que

1 siempre hay que comenzar diciendo y generando una acción de
2 generosidad frente a las propuestas de los compañeros
3 Concejales y más en este caso la compañera Concejal
4 Martínez ha trabajado esta ordenanza de forma responsable y
5 es lo que habíamos planteado y que en esos contextos
6 cualquier crítica tiene que ser valorada así, de forma
7 absolutamente democrática y sobre todo vinculada a hacer
8 una mejor propuesta en las condiciones que se están
9 desarrollando, no sé porque se ofende tanto el compañero
10 Concejal Ávila pero en todo caso si es que se tiene que
11 establecer un proceso en el cual hay que valorar el trabajo
12 de los compañeros, creo que eso es legítimo y es
13 democrático y si es que hay que resolver, absolver
14 criterios y críticas de los compañeros, también es
15 bienvenido pero como decíamos, creo que el estilo dice
16 mucho cuando uno genera procesos de construcción colectiva
17 en la ordenanza.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
20 Concejal Granda, con estas observaciones sobre el Art. 1,
21 que entiendo están siendo anotadas desde secretaría y por
22 Presidente, sea de la Comisión proponente, consulto a los
23 señores Concejales si podemos avanzar. Avanzamos señor
24 Secretario por favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II. Criterios de Aplicación de*
27 *los procedimientos. Cuatro artículos.*

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: A consideración de
30 los señores Concejales. Entiendo que no hay ninguna
31 observación sobre el Art. 2. Señor Concejal Carlos Orellana
32 por favor.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, de hecho que valoramos mucho
35 el trabajo siempre de todos los compañeros y además
36 pretendemos siempre constructivamente de apoyar para que

1 las propuestas avancen, ese es el objetivo y además creo
2 que ese es un acto de madurez política de quienes estamos
3 acá, creo que ese tema por ejemplo de la discriminación
4 positiva es un tema que sin duda es interesante debatirlo,
5 yo les digo con mucha sinceridad además que valoro mucho
6 quienes conocen bastante los temas de género y es
7 importante además que quede absolutamente claro ese tipo de
8 conceptos inclusive para que se pueden debatir el momento
9 en el que se tenga que dar una explicación de la propuesta,
10 por eso me parece que no era necesario si quiera referirse
11 en calidad de contrastar las afirmaciones que presenta el
12 ciudadano, es su legítimo derecho, ocupa la silla vacía,
13 para eso mismo es, solamente...

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Sobre la
16 intervención del señor Concejal Orellana, punto de orden de
17 la señora Concejal Tello.

18

19 MTR, MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, perdón estimado
20 Carlos, solamente por hacer una precisión, no está el
21 ciudadano en calidad de ciudadano, está en calidad de
22 representante como Abogado del Benemérito Cuerpo de
23 Bomberos Voluntarios, lo cual hace más complicada el
24 criterio con respecto al tema de género y la incorporación
25 de un artículo para que dentro de la terna sea presentado
26 una mujer, solamente por una aclaración.

27

28 A las 17h31 se ausenta de la sesión el Concejal Lcdo. Lauro
29 Pesántez.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: Creo que es valioso inclusive a futuro
32 va a ser muy común que más ciudadanos ocupen la silla vacía
33 y tengan ideas diferentes a las que nosotros en su momento
34 determinado podemos tenerlas y defenderlas y creo que eso
35 es lo rico y lo valioso justamente del debate en el Concejo
36 Cantonal y lo más valioso aun es poder deliberar respetando

1 la opinión ajena, entendiendo que seguramente no todos
2 estamos obligados a conocer a plenitud todas las materias
3 que están establecidas dentro del conocimiento humano, por
4 eso yo decía que de pronto busquemos un mecanismo si ese es
5 el término adecuado, quiero que me expliquen además lo
6 harán, lo estoy planteando como una persona que no conoce a
7 cabalidad estos temas y lo hago en el sentido común que
8 posiblemente muchos de los ciudadanos cuando escuchen
9 discriminación positiva, también se van a plantear, si de
10 pronto más bien hablamos de políticas afirmativas y
11 evitamos la palabra *discrimen* que de hecho ya tiene un
12 concepto que genera de alguna manera reacciones que puedan
13 ser encontradas y ese es un tema que me parece que
14 inclusive se puede analizar y puede mejorarse en la
15 redacción para que justamente se entienda que aquí no
16 estamos discriminando a nadie, que hay políticas
17 afirmativas que considero plenamente que deben darse y en
18 las que si coincido, en eso yo jamás estaría en contra
19 porque además toda la vida hemos apoyado todas las
20 ordenanzas que han tenido esas características, además para
21 terminar mi intervención, quisiera simplemente que se quede
22 claro ese tema, a lo mejor podemos debatir, a lo mejor nos
23 explican, creo que eso es lo valioso además del Concejo
24 Cantonal y lo único que pido es que manejemos el debate
25 dentro de la cordura y el respeto que siempre nos ha
26 caracterizado, es una propuesta, es un análisis, quisiera
27 que más bien nos ayuden con más ideas para que el tema
28 quede aquí claro y para poder establecerlo con mayor
29 claridad hacia la ciudadanía.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
32 Concejal, las intervenciones de los señores Concejales
33 Monserrath Tello, Narcisa Gordillo e Iván Granda a
34 continuación por favor.

35

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
2 igual Carlos quizás con el mayor de los respetos pero
3 leyendo la ordenanza propuesta, el texto de la ordenanza no
4 habla de discriminación positiva, habla de acciones
5 afirmativas que están plenamente, pero si es que revisamos
6 y el Art. 2...

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Pido a los señores
9 Concejales por favor solicitar el uso de la palabra si es
10 que es pertinente, perdóneme usted señora Concejal.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa, en
13 la sección 1, en el Art. 12 y a continuación en la sección
14 1 dice *acción afirmativa para la paridad de género en la*
15 *elección de representantes por predios*, entonces está
16 incorporando todo el tema ya de la acción afirmativa y no
17 se habla de discriminación positiva, y por último las
18 acciones afirmativas pueden ser consideradas por la misma
19 acepción de lo que significa una acción positiva de que
20 pueden generar discriminación con otros grupos pero el
21 sentido de la acción afirmativa sui me permiten para lo que
22 ha pedido el Concejal Carlos Orellana, voy a permitirme
23 leer cual es la definición de acción afirmativa para que se
24 entienda de una vez por todas esto: *Acciones Afirmativas.-*
25 *Medidas de diferenciación que tienen como finalidad*
26 *transformar una situación de desigualdad de condiciones en*
27 *una situación de igualdad real de condiciones, son*
28 *estrategias destinadas a conseguir la igualdad de*
29 *resultados mediante acciones que permiten eliminar las*
30 *discriminaciones que por razones en este caso, de género*
31 *que sufren las personas, sus elementos son: 1. Existencia*
32 *de obstáculos que se oponen a la realización de la igualdad*
33 *de oportunidades; 2. Se establecen para quienes se*
34 *encuentren en una situación de desigualdad por permanecer a*
35 *un grupo social en comparación con otro u otros y tratan de*
36 *lograr el reparto igual de las oportunidades entre los*

1 *diversos grupos; 3. Son contextuales dependientes de las*
2 *circunstancias y del caso; 4. Son de carácter temporal por*
3 *lo tanto es clave revisar de manera periódica estas medidas*
4 *para evaluar su efectividad y solo tienen sentido mientras*
5 *se mantienen las situaciones de discriminación; 5. Deben*
6 *ser adecuadas a la finalidad que se pretende y ser*
7 *coherentes y proporcionadas con el principio de igualdad*
8 *material, en este sentido esta es la definición de acciones*
9 *afirmativas y precisamente cuando se pone este punto es*
10 *precisamente porque apenas son 27 mujeres en el Benemérito*
11 *Cuerpo de Bomberos de Cuenca Vs 300 varones que son parte*
12 *del Cuerpo de bomberos, sea en el aspecto administrativo,*
13 *sea como un cadete, sea como un raso, en cualquiera sea la*
14 *jerarquía en la que están, son apenas 27 mujeres Bomberas y*
15 *la mayor parte quizás están en la parte administrativa pero*
16 *no tampoco en los puestos de decisión y creemos que esas*
17 *son las medidas que se tienen que tomar, paulatina,*
18 *progresivamente y de forma permanente para que las mujeres*
19 *podamos acceder a esos espacios que también hoy en día*
20 *podemos gozar pero ha sido gracias a estas acciones que la*
21 *misma Constitución permite y plantea y que inclusive son*
22 *mandatorias.*

23

24 A las 17h36 se reintegra a la sesión el Concejal Lcdo.
25 Lauro Pesántez y se ausenta la Concejala Ing. Dora Ordóñez.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
28 Concejal Tello, señora Concejal Gordillo por favor.

29

30 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa,
31 considero que es clara las explicaciones de la compañera
32 proponente de la normativa que expuso al inicio de que esta
33 propuesta no está escrita en piedra y justamente está
34 sujeta a incorporar los aportes que se puedan hacer desde
35 el debate en el Concejo Cantonal por lo tanto creo que
36 ninguna de las personas que estamos presentes aquí somos

1 dueños de la verdad, eso es totalmente también es relativo
2 para mi punto de vista puede no ser coincidente de los
3 compañeros, sin embargo creo que las intervenciones que ha
4 realizado acá el Sr. Abg. Avilés del Cuerpo de Bomberos si
5 bien manifestó ser Abogado de los Bomberos no deja de ser
6 ciudadano, no deja de ser una persona por lo tanto creo que
7 nos corresponde justamente evitar esa discriminación que ha
8 sido histórica y más bien empezar a entender que la
9 sociedad la componemos hombres y mujeres, la sociedad es un
10 conjunto, creo que más bien hay que mirarle desde ese lado
11 el derecho que tienen de expresarse todas las personas y
12 que bueno sería que no solamente haya una intervención,
13 hayan muchas y que también merecen respeto en esa virtud
14 creo que es positiva ese análisis, ese debate pero con esa
15 tolerancia, con ese respeto que nos merecemos todos, por lo
16 demás las normas tienen que ser claras, precisas y
17 concisas, simplemente se está sugiriendo a la compañera que
18 esta normativa tiene que ser un instrumento que permita una
19 mejor cohesión social o por lo tanto tiene que estar...

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Permítame señora
22 Concejal Gordillo, voy a solicitar el silencio debido en la
23 sala por favor si es que podemos cerrar la puerta. Gracias.

24

25 A las 17h38 se ausenta de la sesión el Concejal Dr. Marco
26 Ávila.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa,
29 manifestaba que las normas tienen que ser claras, precisas
30 y concisas y sobre todo buscar la aplicabilidad y la
31 funcionalidad en el momento que sean aprobadas, por lo
32 tanto creo que todos los aportes son valiosos de lo que se
33 den aquí y si es necesario a veces incorporar cuestiones
34 que no se han tomado en cuenta, pues habrá que hacerlo para
35 que justamente haya esa aplicabilidad y responda a la
36 necesidades de nuestra sociedad, en esa virtud si sugeriría

1 a la compañera de que vayamos mejorando la redacción,
2 haciéndole justamente que sean esas normativas claras,
3 precisas y concisas que nos va a ayudar los problemas que
4 se hayan generado y superar y ser mejores dentro de nuestra
5 sociedad, muchas gracias.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
8 Concejal Gordillo, señor Concejal Iván Granda por favor.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: No hay que empezar haciendo un
11 antecedente, creo que nadie ha generado ningún tipo de
12 acción verbal frente a la posición de Jorge Esteban Avilés,
13 decir dicho sea de paso que con Jorge Esteban tenemos una
14 amistad antigua pero me parece que son los conceptos los
15 que se debaten, son conceptos los que hoy nos ponen en una
16 situación en donde se tienen que aclarar determinadas
17 situaciones frente a determinadas categorías a las cuales
18 se eleva una ideas, por un lado, y segundo, me parece que
19 sí, cualquier ciudadano tienen libertad a pensar como
20 quiera, sin duda, evidentemente si hay preocupaciones por
21 que no deja de ser ciudadano pero también aquí hay una
22 calidad con la que comparece, que es el de ser
23 representante del Cuerpo de Bomberos y tal vez me parece
24 que lo que hay que buscar es y para la segunda parte de mi
25 intervención, establecer conceptualmente a lo que estamos
26 hablando, conceptualmente la discriminación positiva es un
27 concepto que es básicamente una acción afirmativa, es casi
28 una sinonimia de acción afirmativa, discriminación positiva
29 es una acción que pone de lado, o pone de frente más bien
30 las centralidad de buscar que existe una igualdad material
31 y una igualdad real a través de que, de políticas,
32 acciones, políticas públicas. Recién discutíamos alguna
33 ordenanza, ayer, la ordenanza de empleo juvenil y decíamos,
34 *sí hay que buscar como empleamos a los jóvenes y como el*
35 *Municipio puede generar condiciones para que los jóvenes*
36 *tengan accesibilidad porque son lo que menos, los que más*

1 *sufren un proceso de desempleo por ejemplo, o sea la tasa*
2 *de empleo en general está en el 5.6 y en el caso de los*
3 *jóvenes del 11.6, entonces lo que estoy diciendo Marco, el*
4 *Concejal Orellana había planteado que exista un proceso de*
5 *inducción conceptual para entender el criterio de*
6 *discriminación positiva, entonces lo que estamos haciendo*
7 *es discriminación positiva Vs acciones afirmativas con el*
8 *objetivo de desarrollar la conducta de, el porque estamos*
9 *poniendo discriminación positiva conceptualmente, entonces*
10 *lo que me parece es que si es que en el presente caso, se*
11 *plantea que existe un grupo que está más complicado que*
12 *como dice la Concejal Monserrath Tello, apenas hay 27*
13 *mujeres, lo que hay que buscar es acciones que permitan un*
14 *mayor ejercicio de esas mujeres en donde, en el Cuerpo de*
15 *Bomberos, ¿porque?, es significativo el hecho de que exista*
16 *una gran cantidad de hombres y un poco cantidad de mujeres,*
17 *para eso la norma lo que busca es impulsar esa acción*
18 *porque si no seguiremos perpetuando que siempre las mujeres*
19 *sean una minoría en la integración del Cuerpo de Bomberos y*
20 *sobre todo que en un momento determinado no puedan llegar a*
21 *ser representantes del Cuerpo de Bomberos. Creo que siempre*
22 *hay que asumir como decía tal vez un término, si es que hay*
23 *una equiparación entre discriminación positiva y acción*
24 *afirmativa, lo que podría hacer es cambiar el tema de*
25 *discriminación por acción y que quede discriminación*
26 *afirmativa por acción afirmativa que es lo que entiendo yo,*
27 *plantaba el Concejal Orellana porque el concepto al que*
28 *estamos hablando nos refiere a exactamente lo mismo,*
29 *entonces creo que con eso me parece que superaríamos esa*
30 *concepción y espero también que eso ponga de manifiesto*
31 *también la tranquilidad del Cuerpo de Bomberos y del*
32 *Abogado recurrente a la Comisión General el día de hoy, en*
33 *ese sentido me parece que con eso zanjaríamos el capítulo*
34 *segundo que ha generado algún nivel de ruido la palabra*
35 *discriminación positiva que en términos conceptuales y*
36 *filosóficos, es absolutamente adecuado y coherente, sin*

1 embargo si es que es necesario equiparar a lo que dice
2 inclusive la Constitución, la Constitución dice *el Estado*
3 *adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la*
4 *igualdad real en favor de los titulares de derechos que se*
5 *encuentren en situación de desigualdad,* el claro ejemplo de
6 lo que hemos descrito.

7

8 A las 17h41 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Marco
9 Ávila.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
12 Concejal Granda, a continuación las intervenciones de la
13 señora Concejal Norma Illares y del señor Concejal Carlos
14 Orellana en segunda ocasión respecto de este artículo.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señorita Alcaldesa encargada,
17 considero estimados compañeros y compañeras Concejales que
18 nos centremos precisamente en el texto de la ordenanza, el
19 señor Secretario está dando lectura, al inicio de propuso
20 que vayamos haciendo alguna observación capítulo por
21 capítulo, avancemos estimados Concejales en la intervención
22 a la primera vez que hice mi intervención, les decía que es
23 básico y fundamental esto ya tener en dos instancias, había
24 conversado en días anteriores con el Mayor Lucero que está
25 a cargo como Jefe Encargado, le decía *Doctora no podemos*
26 *sesionar porque no tenemos todavía conformado un Cuerpo*
27 *Colegiado,* es más, decía que la preocupación es que tenemos
28 una ejecución presupuestaria del 25 al 30%, ya estamos más
29 de medio año compañeros porque, porque no podemos sesionar
30 porque no tenemos estructurado este Cuerpo Colegiado, esta
31 ordenanza es básica y fundamental para que el representante
32 ciudadano esté conformando este Cuerpo Colegiado, les pido
33 estimados compañeros Concejales una vez que da lectura el
34 señor Secretario, como vamos a ir debatiendo el capítulo
35 por capítulo, hagamos las observaciones y obviamente las

1 propuestas a cada uno de los articulados con la finalidad
2 de poder avanzar en el debate señorita Vicealcaldesa.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
5 Concejal Illares, segunda intervención del señor Concejal
6 Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, me parece que la
9 sugerencia entonces sería que queden como acciones
10 afirmativas, yo revisaba también y preguntaba a propósito
11 porque pensaba que de pronto había mucha más filosofía a
12 través del cambio de palabras, pero uno revisa y dice, *la*
13 *discriminación positiva o acción afirmativa, es la*
14 *aplicación de políticas públicas encaminadas al*
15 *reconocimiento de las diferencias,* creo que más bien
16 evitemos en la normativa utilizar de pronto palabras que no
17 van a comprender la ciudadanía y más bien utilicemos las
18 palabras que son lógicas y luego por otra parte, no debería
19 haber pretexto alguno para que ninguna institución cumpla
20 los roles, los objetivos, su presupuesto, las funciones que
21 están previstas, es decir esto no puede ser un pretexto,
22 para nada, inclusive nosotros como Concejales debemos
23 fiscalizar para que ese cumplan los presupuestos que se
24 aprueban a las instituciones públicas, no me parece que se
25 pueda argumentar un tema como este para decir que la
26 ejecución presupuestaria es bajísima en el Cuerpo de
27 Bomberos, más bien ahí deberíamos nosotros como Concejales
28 más bien preocuparnos, entrar a fiscalizar para que se
29 cumpla lo que está planificado, lo que se aprueba en al
30 inicio de año.

31

32 A las 17h45 se ausenta de la sesión el Concejal Dr. Iván
33 Granda.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
36 Concejal Orellana, con esas observaciones señores

1 Concejales consulto si podemos avanzar. Por favor señor
2 Secretario. Antes de avanzar, señora Concejal Illares.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Solo como un punto de información al
5 respecto, siempre para poder hacer una reforma
6 presupuestaria se necesitan que estén constituidos los
7 Cuerpos Colegiados, a eso me referí en realidad, hoy no
8 tenemos conformado este Cuerpo Colegiado y para hacer
9 alguna reforma presupuestaria sin lugar a duda necesitamos
10 conformarlo, quizás tal vez eso falto en poder aclarar
11 señor Concejal, mi intención es que podamos ser un poco más
12 propositivos y poder avezar, eso como un punto de
13 información.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
16 Concejal Illares. Señor Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: *Título 2. Selección de representante*
19 *ciudadanos de predios al Consejo de Administración y*
20 *Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios*
21 *del Cantón Cuenca. Capítulo I. De las postulaciones y los*
22 *posibles integrantes. Siete artículos.*

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
25 Secretario. Las intervenciones del señor Concejal Cristian
26 Zamora en primera instancia.

27

28 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, en el
29 Art. 9 en la segunda parte se indica que para los predios
30 será la comisión y que la terna para elección que
31 represente a los predios rurales será la máxima autoridad,
32 no entiendo cual es ahí la diferencia, más bien sugeriría
33 que sea la misma comisión la que presente las ternas antes
34 que hacer esta separación entre urbano y rural que no sé si
35 hay algún criterio que justifique aquello pero que
36 evidentemente sugeriría que sea la misma Comisión de

1 participación que haga ambas cosas. En el Art. 10, en la
2 parte de quienes son elegibles, se indica ser propietario
3 del predio ya sea urbano o rural, no sé si valga la pena
4 aquí ya que estamos hablando de no exclusión y de
5 discriminación, cuando hay un matrimonio y se tiene un solo
6 predio, está a nombre del esposo o de la esposa, que pasa
7 si es que está el dueño del predio a nombre del esposo y la
8 esposa quiere participar, no sé, ahí yo le veo como un tema
9 de discriminación, sería más bien de normar si es que hay
10 sociedad conyugal que sea cualquiera de los dos que tenga
11 el predio para que pueda participar, por ejemplo yo no
12 tengo ningún predio, ya me siento discriminado, nunca
13 podría ser parte de estos Cuerpos Colegiado porque no tengo
14 predio hasta el momento, también considero que si es que se
15 cambia la persona de domicilio, debería ser una causal de
16 dejar la calidad de miembro de este Cuerpo Colegiado porque
17 ya no estaría domiciliado, debería estar quizás explicitado
18 ese tema. En el tema de los no elegibles, acogería lo que
19 ya comento el delegado del Cuerpo de Bomberos, en el tema
20 de los Bomberos que han sido dados de baja y todo lo que el
21 ya sustentó y evidentemente en el punto 2, se dice que no
22 mantengan vínculo filial, y eso está bien y está diciendo
23 únicamente con el tema de los Bomberos, sugeriría que si es
24 que el ente nominador es el Concejo Cantonal, que también
25 se incluya que no sea filial a ninguno de nosotros porque
26 como es terna, puede que por ahí haya alguien que tenga
27 alguna afinidad en el tema de parentescos y lo importante
28 sería que también se incluya que ninguno de los miembros
29 que nos eligen que a la final es el Concejo Cantonal. En el
30 punto número 5, se dice que por dos periodos consecutivos
31 al final compañera proponente, no sé si el sentido es que
32 únicamente pueda ser dos veces y ya nunca más porque que
33 pasaría si es que son tres no consecutivos, estaría
34 facultado o no estaría facultado, no sé cuál sea el
35 espíritu ahí. Y finalmente en el punto ocho, la mora, no

1 únicamente de obligaciones municipales sino también que se
2 incluya la mora a las empresas públicas.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
5 Concejal Zamora, señora Concejal Carolina Martínez por
6 favor.

7

8 A las 17h50 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Iván
9 Granda.

10

11 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros, compañeras como decía
12 al principio de mi intervención esta norma no está escrita
13 en piedra, con los compañeros Lauro Pesántez y Gabriela
14 Brito no solo mi persona estamos por supuesto prestos a que
15 se pueda realizar las sugerencias, los cambios y por
16 supuesto los criterios y observaciones que ustedes a bien
17 hoy nos están planteando, sin embargo aquí yo quisiera
18 tomar dos conceptos: Primero, para explicar al compañero
19 Cristian Zamora que prácticamente el tema de los
20 representantes ciudadanos al Consejo de Administración se
21 aplica tal cual como dice la Ley contra incendios y tal
22 cual como lo establece la Ordenanza de adscripción en el
23 Capítulo III cuando habla del Consejo de Administración y
24 Disciplina, el Art. 14 dispone me permito leer por su
25 intermedio si usted me permite señorita Alcaldesa, dice:
26 *Para designación de representantes de predios la máxima*
27 *autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado*
28 *Municipal de Cuenca presentará a Concejo Municipal dos*
29 *ternas, integradas con nombres de propietarios de predios,*
30 *uno por parte del señor Alcalde y otro por parte de la*
31 *Comisión de participación ciudadana de las que el Concejo*
32 *Municipal elegirá a los dos representantes quienes durarán*
33 *en sus funciones un periodo de dos años; para el*
34 *nombramiento de dicho representante ciudadano se*
35 *garantizará la equidad de género. Eso lo establece ya la*
36 *ordenanza que en este mismo seno del Concejo se había*

1 aprobado y es por ello que se tradujo luego en esta
2 propuesta de ordenanza. Por otro lado compañeros,
3 compañeras Concejalas si bien es cierto no es materia de
4 discusión con respecto a lo que voy a permitirme leer, pero
5 he escuchado con mucha atención los planteamientos sobre el
6 tema de la discriminación positiva o sobre el tema de las
7 acciones afirmativas, y si quisiera leer si usted me
8 permiten, sé que no es el espacio pero creo que es oportuno
9 una frase de una mujer valiosa llamada Nela Martínez y ella
10 plantea que ella no se siente extraña en esta sala y yo voy
11 a hacer más estas palabras porque yo tampoco me siento
12 extraña en esta sala, porque este puesto lo han conquistado
13 las mujeres de nuestra patria en todas las jornadas de la
14 historia ecuatoriana, en la colonia durante la
15 independencia y en la República, miles de mujeres anónimas
16 soñaron con una sociedad más humana y más justa para sí
17 misma y para sus hijos, soñaron y lucharon cuando una
18 absurda discriminación sexual trataba de impedir que ellas
19 participarán en la vida política, cultural y social del
20 mundo del que formaban parte y al cual se pertenecían, las
21 acciones afirmativas, los planteamientos en esta propuesta
22 compañeros y compañeras justamente van esa en esa
23 reivindicación de la posibilidad de que las mujeres podamos
24 participar en la toma de decisiones y de que esos grupos
25 sexo-genéricos que también han sido discriminados pudieran
26 estar presentes, insisto la ordenanza será por supuesto
27 nuevamente debatida, socializada y analizada con cada uno
28 de los actores más allá de sus posiciones diría yo, hasta
29 personales.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
32 Concejal, sobre el título en discusión consulto a los
33 señores Concejales, señora Concejal Narcisa Gordillo.

34

35 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, si
36 bien la compañera Martínez ha hecho referencia a los

1 requisitos que están establecidos en la ordenanza que ya
2 aprobaron de adscripción al Benemérito Cuerpo de Bomberos
3 Voluntarios del Cantón Cuenca, sin embargo creo que en el
4 Art. 10 si tendría mucho que ver el tema del conocimiento,
5 creo que es fundamental tener ese conocimiento para hacer
6 los aportes dentro del cuerpo colegiado en el cual va a ser
7 aceptar presente, el señor hombre o mujer, en todo caso
8 pienso que ahí sí se debe añadir un numeral más respecto a
9 tener esa vinculación, a tener nociones para la actividad
10 que está postulando el representante ciudadano, entonces si
11 sería bueno que se sume a eso porque es fundamental
12 realmente creo que lo que menos se debe permitir es que los
13 representantes ciudadanos se convierten en comodines
14 políticos sí creo que con esa situación si se va a mejorar
15 este tema y también creo que es conveniente que se
16 incorpore lo que explico el abogado Avilés de que estén
17 inhabilitados las personas que han sido sancionadas
18 disciplinariamente dentro de la institución, creo que más
19 bien si pienso que las personas que están en servicio
20 voluntario activo, los bomberos voluntarios más bien
21 deberían también ser parte porque tienen ese conocimiento,
22 esa experiencia a lo largo de su vida y hay ese compromiso
23 con la institución, muchas veces arriesgan su vida sin
24 tener una remuneración como contraprestación por lo tanto
25 si deben ser considerados ese aporte que se da a la
26 sociedad, entonces esas son las observaciones respecto al
27 Art. 10 nada más.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
30 Concejal Gordillo, a continuación las intervenciones de los
31 señores Concejales Gabriela Brito, Marco Ávila y Xavier
32 Barrera en ese orden por favor.

33

34 A las 17h53 se retira de la sesión el Concejal Lcdo. Lauro
35 Pesántez.

36

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Un saludo cordial a toda la sala,
2 señorita Vicealcaldesa, señores Concejales y a los
3 compañeros de la Municipalidad, con respeto al Art. 13, yo
4 ya me había permitido sugerir dentro de la Comisión de
5 Participación Ciudadana de la cual soy miembro, de que se
6 pueda ampliar a los grupos de atención prioritaria, la
7 propuesta que volvería a hacer porque entiendo no fue
8 recogida es la siguiente: *Una de las tres posiciones de*
9 *cada terna para elegir la representación ciudadana de*
10 *predios al Consejo de Administración y Disciplina del*
11 *Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón*
12 *Cuenca, quedará reservada obligatoria y necesariamente para*
13 *ser ocupada por una o un postulante que pertenezca a los*
14 *grupos de atención prioritaria establecidos en la*
15 *Constitución, no quisiera profundizar en la reflexión*
16 *simplemente pude ya en la Comisión de participación*
17 *ciudadana ampliar un poco mis criterios que se considere*
18 *para el segundo debate.*

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señorita
21 Concejal, avanzamos con la intervención del señor Concejal
22 Marco Ávila por favor.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, luego de
25 revisar la ordenanza en su manera íntegra la primera
26 ocasión en la que se hace referencia a la posibilidad de
27 elección para conformación de la terna de los
28 representantes ciudadanos está en el Art. 11, que forma
29 parte de este capítulo, mi inquietud era y la preocupación
30 era si es que un método de sorteo realmente debe ser el que
31 escojamos como Concejo Cantonal para la selección de los
32 ciudadanos que vayan a ser parte de esas ternas que
33 posteriormente se integrarán al Consejo de la
34 Administración y Disciplina, me parece que es un método no
35 se ¿si el más idóneo?, y consulto si es que no se ha
36 pensado en alguna otra alternativa porque me parece que es

1 demasiado, no sé el termino, tal vez muy básico ese proceso
2 como para poder escoger a quienes nos estarán
3 representando, hay que recordar que por ejemplo tenemos
4 representación de los ciudadanos con predio, posiblemente
5 en los Consejos Barriales que podría ser una fuente o en la
6 Asamblea Ciudadana de Cuenca que está determinada también
7 dentro del COOTAD, dentro de las parroquias existen las
8 Asambleas Parroquiales es decir me parece que podríamos
9 encontrar alguna otra forma que de alguna manera recoja más
10 una representación de verdadera ciudadanía, que sea el
11 representante de algunos ciudadanos y no por el mero hecho
12 de un sorteo, dejo planteada la preocupación y dejo
13 insinuada que busquemos alguna otra alternativa que no sea
14 el sorteo para la conformación de estas ternas eso en
15 primer lugar y hago la referencia aquí, porque el Art. 11
16 es la primera vez que dentro de la ordenanza se recoge el
17 tema del sorteo más adelante se lo desarrolla como mayor
18 amplitud y, el segundo elemento como sugerencia en el
19 propio Art. 11, en el párrafo final me permito leer
20 señorita Vicealcaldesa, dice: *Si una postulación no*
21 *cumpliere con los requisitos o no constará previamente en*
22 *el banco, la terna se declara inválida, si una terna es*
23 *declarada inválida deberá procederse a su reconfirmación en*
24 *un término no mayor a cinco días y tomando en cuenta los*
25 *registros de los bancos de elegibles previamente formados,*
26 *el supuesto para que la terna sea declarada inválida es que*
27 *un postulante no haya cumplido con los requisitos, pero por*
28 *ese un postulante que no cumplió estamos invalidando al*
29 *resto de postulantes de la terna que si cumplieron,*
30 *entonces aquí la sugerencia seria que se declare inválida*
31 *al postulante que no cumplió, sin embargo los otros dos que*
32 *fueron beneficiados en este caso por sorteo se los deje y*
33 *no se les afecte por la omisión de un tercero, esas dos*
34 *observaciones sobre este capítulo señorita Vicealcaldesa.*
35

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
2 Concejal Ávila, señor Concejal Barrera por favor.
3
4 DR. XAVIER BARRERA: Aportando al debate y a la construcción
5 de la ordenanza me parece que es adecuado que este Concejo
6 Cantonal guarde coherencia con incluso normativas que ha
7 aprobado anteriormente, por ejemplo el sistema de
8 protección de derechos donde se habla de una Cuenca
9 inclusiva, una Cuenca con equidad y precisamente es
10 adecuado y coincido que mientras más sean los grupos
11 beneficiarios de acciones afirmativas mejor construcción en
12 cuanto a la participación ciudadana y mejor aporte a
13 reducir las desigualdades se evidenciará de parte de este
14 Concejo Cantonal, por tanto es adecuado me parece que
15 podamos incluir a todos los grupos de atención prioritaria
16 dentro de estas acciones afirmativas, ya en cuanto al Art.
17 10 me parece a mí que podríamos cambiar la redacción en
18 cuanto si me permite dar lectura señorita Vicealcaldesa
19 cuando dice: *Califíquese de no elegibles aquellas personas*
20 *que hayan obtenido una sentencia*, me parece que es un
21 mérito *hayan obtenido*, más bien sería *haberse dictado en su*
22 *contra sentencia ejecutoriada o estar cumpliendo con una*
23 *pena, ese hayan obtenido* me da la impresión que más parece
24 un reconocimiento que nada y me parece que hay que definir
25 y lo habíamos conversado con la señora Presidenta del
26 Comisión de Participación y proponente de la Ordenanza que
27 es importante incluir dentro de la calificación de no
28 elegibles a quienes hayan sido sancionados dentro del
29 Benemérito Cuerpo de Bomberos pero hay sanciones leves, hay
30 sanciones graves, no es lo mismo que a mí me sancionen o me
31 den de baja por un acto de corrupción a que me hayan
32 sancionado por un atraso o que me hayan sancionado por
33 algún otro tipo de infracción que yo haya cometido dentro
34 del Benemérito Cuerpo de Bomberos, por tanto eso hay que
35 construirlo de acuerdo al reglamento interno que tiene el
36 Benemérito Cuerpo de Bomberos y dejar con absoluta claridad

1 porque no podemos nosotros hacer constar quienes hayan sido
2 sancionados, hay diferentes grados en cuanto a las
3 sanciones y evidentemente no podemos privarles de esa
4 oportunidad a quienes ya no sean parte del Benemérito
5 Cuerpo de Bomberos por A o B circunstancias, pero que
6 evidentemente no tuvieron sanciones que ameriten una
7 situación grave o muy grave tal como conste en el
8 Reglamento, estos mis aportes señorita Vicealcaldesa.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
11 Concejal Barrera, a continuación las intervenciones de los
12 señores Concejales Carolina Martínez e Iván Granda, por
13 favor.

14

15 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros, compañeras Concejales,
16 solo por explicar o plantearles el por qué se colocó esta
17 propuesta de un banco de elegibles, efectivamente tampoco
18 estaríamos nosotros de acuerdo y la Comisión de
19 Participación Ciudadana luego de un análisis previo y un
20 análisis profundo con respecto sobre todo a esta propuesta,
21 a estos articulados, se planteó y se replanteo el cómo no
22 hacer discrecional esta propuesta de esta presentación de
23 la terna porque tal cual como dice la Ley Contra Incendios
24 y como lo establece la Normativa aprobado por este mismo
25 Concejo Cantonal, ni siquiera habrían requisitos más allá
26 de contar con un predio, es decir el señor Alcalde o los
27 miembros de la Comisión de Participación Ciudadana ni
28 siquiera debería revisar ninguno de las personas a lo mejor
29 que no pudieran ser elegibles por uno u otro motivo e igual
30 de la misma manera el señor Alcalde de forma discrecional
31 podría elegir a personas inclusive familiares, personas
32 conocidas, personas que a lo mejor estén trabajando en la
33 misma Corporación Municipal y simplemente esa se podría
34 presentar aquí en el Seno del Concejo Cantonal porque no
35 existe normativa a nivel del país que norme con respecto a
36 la selección de estos representantes o de las personas que

1 estarían dentro del Consejo de Administración, nos parecía
2 en ese caso y ahí comentarte compañero Marco Ávila, que
3 efectivamente buscamos otros mecanismos pero al no haber ni
4 siquiera norma, estuvimos seguro y así lo plantearon sobre
5 todo los miembros de los Consejos Consultivos y los
6 miembros de los representantes ciudadanos que nos decían
7 ¿cómo a través de norma van a ir en contra de lo que
8 establece la Ley contra incendios?, entonces nos parecía
9 que era menos discrecional el poder hacer un banco de
10 elegibles y a través de una por así decir, una lotería de
11 nombres postulantes poder verificar o poder plantear unas
12 tres personas porque a la final se puede entender que al
13 hacer esta convocatoria abierta a todas las personas que
14 tengan un predio que no nos gustaría y estoy de acuerdo
15 contigo Cristian las personas que no tienen un predio
16 quedan simplemente fuera pero eso establece la Ley
17 lastimosamente, entonces si existe al menos esta
18 posibilidad de que a través de un sorteo se pueda dar la
19 misma posibilidad a todos y no esta discrecionalidad de que
20 el señor Alcalde o los miembros de la Comisión de
21 Participación Ciudadana presenten la carpeta de su hermano,
22 de su amigo, de su compadre.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señor Concejal Iván
25 Granda por favor.

26

27 DR. IVÁN GRANDA: Bueno sí, creo que tengo varios criterios
28 frente a coincidencias y no coincidencias con los
29 compañeros Concejales, por ejemplo doy la razón a lo que
30 plantea el Concejal Barrera frente al tema de que una cosa
31 es una sanción leve y otra cosa es la sanción grave, una
32 sanción grave inclusive tiene que cumplir con determinados
33 criterios y demás entonces, plantear únicamente aquel
34 bombero que haya sido sancionado, depende, ahí podríamos
35 generar un tema muy amplio y podría ser muy peligroso y
36 podría ser muy complicado para aquella persona que quiera

1 postular y que haya pedido la baja y que alguna vez fue
2 sancionado por llegar tarde, como bien planteaba el ejemplo
3 del Concejal Barrera y coincido con lo planteado por la
4 Concejal Martínez y una preocupación en el Art. 13 se ha
5 planteado un texto alternativo por parte de la estimada
6 Concejal Gabriela Brito, pero si bien la ordenanza tiene un
7 espíritu del tema de paridad, no se podría plantear grupos
8 de atención prioritaria en temas generales porque los
9 privados de la libertad seria bien difícil que integren el
10 Consejo de Administración y Disciplina y el Art. 35
11 *establece que quienes tienen una discapacidad y personas*
12 *privadas de la libertad no podrían ser rehabilitados* porque
13 pierden determinados derechos como todos conocemos,
14 entonces eso no podría obedecerse sin embargo me parece que
15 si habrá que discutir la segunda parte del criterio
16 planteado por la Concejal frente al resto de acciones
17 afirmativas por ejemplo con los grupos de discapacidad, de
18 personas con discapacidad me parece que es correcto, igual
19 también planteaba la inquietud frente al tema de los niños,
20 pero como decía la Concejal Brito extra micrófonos el Art.
21 10 ya plantea que ser mayor de edad entonces con eso
22 superaría, en ese contexto habrá que ver qué acciones de
23 tipo afirmativa consideramos para el segundo debate frente
24 a las personas con discapacidad y adultos mayores, sin
25 embargo si hago ver que si esta en tela de discusión el
26 tema cuidado cambiamos la perspectiva de la Ordenanza que
27 lo que busca es generar acciones afirmativas de igualdad
28 real y material para aquellas mujeres, 27 mujeres hoy y que
29 permitan vencer ese mal número que representa una minoría
30 en las condiciones de ejercicio de una acción bomberil,
31 esos mis criterios en el presente capítulo de discusión.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
34 Concejal Granda, señor Concejal Cristian Zamora en su
35 segunda intervención y a continuación la señora Concejal
36 Monserrath Tello.

1
2 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, tengo
3 una duda en el Art. 14 entiendo que se está planteando
4 Caro, dos bancos; uno para urbanos y otro para rurales, y
5 si es que hay estos bancos exclusivos debe haber el banco
6 que es el no exclusivo en donde entendería que caen todos
7 los hombres que quieren participar, entonces el rato que
8 tenemos los bancos y vamos a hacer la selección, sea sorteo
9 por cualquier otro mecanismo como ha planteado Marco, vamos
10 al banco de exclusivos, sacamos uno, porque estamos
11 diciendo que sea uno para ellos, nos quedan dos espacios
12 todavía más, ¿eso de dónde vamos a sacar? ¿de los hombres?,
13 es una pregunta, entonces probabilísticamente estaríamos
14 dando o seguiríamos dando más opción al género masculino
15 que tanto están discutiendo aquí, hombres y mujeres, o si
16 no el rato que saquemos al ungido o seleccionado del banco
17 de exclusivos ¿o sea estamos restringiendo?, entonces esta
18 de ver, entiendo lo de los bancos que quieren garantizar
19 este tema que yo ahí concuerdo que porque solo tiene que
20 ser a lo que está previsto en el Art. 13 debería ser como
21 ha planteado la Concejal Brito, excluyendo el tema que
22 decía Iván de los que están en la cárcel, consideraría ello
23 para ser más amplios, pero si dejo como un tema a pensar
24 una vez que vayamos a aplicar ya y tengamos los bancos, si
25 es que seguimos este método estamos indirectamente
26 excluyendo, o sea de entrada, el discurso es una cosa, pero
27 la acción vuelve a ser otra, entonces nada más eso señorita
28 Vicealcaldesa, para que se depure en el mecanismo una vez
29 que, y si es que se va por la opción de que para los otros
30 dos que falta, unimos los bancos ahí también sería un tema
31 de desigualdad porque estaríamos dando doble posibilidad en
32 términos probabilísticos a quienes ya estamos garantizando
33 antes, entonces ahí si estaríamos exagerando en la nota.
34

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
2 Concejal Zamora, señora Concejal Monserrath Tello por
3 favor.

4

5 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
6 simplemente hacer una propuesta a los miembros de la
7 Comisión de Participación, a que sin eliminar los artículos
8 con respecto a las acciones afirmativas por paridad de
9 género se pueda incluir quizás otro artículo con acciones
10 afirmativas no con grupos de atención prioritaria porque
11 también hay niños, niñas y adolescentes que no podían
12 ejercer funciones en órganos colegiados, ni tampoco
13 personas privadas de la libertad si no que más bien se
14 puedan acoger a lo que dicen el Art. 11 literal 2) de la
15 Constitución de la República, en base a lo que dispone este
16 artículo que habla sobre el tema de la discriminación por
17 edad, por etnia, por estado civil, por idioma, por
18 religión, afiliación política o religiosa, etcétera; que
19 más bien se busque generar o elaborar un artículo para que
20 se pueda generar acciones afirmativas también en ese
21 sentido, simplemente esa era la sugerencia para los
22 compañeros y compañeras de la Comisión de Participación
23 Ciudadana.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
26 Concejal Monserrath Tello, señor Concejal Orellana por
27 favor.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Realmente que es interesante conversar
30 sobre ese tema que lamentablemente de hecho tiene de sus
31 orígenes limitaciones que están dadas por la Ley que es el
32 antecedente que sirve de base como para poder estructurar
33 cualquier tipo de propuesta, entiendo que si tuviéramos la
34 libertad como para poder legislar sin esto que de alguna
35 manera limita nuestra acción, de hecho muchos conceptos más
36 podrían favorecer a la iniciativa, hay muchos conceptos que

1 me parecen inclusive ya como conversábamos hace rato con
2 Iván bastante excluyentes en el misma origen de la Ley
3 hablar de propietarios un arrendatario jamás podría en su
4 vida llegar a estar en un organismo colegiado y luego por
5 otra parte solamente también recordar que en el caso
6 puntual de los Bomberos de Cuenca habíamos tenido una
7 representante por varios años una mujer que ha sido una ex
8 Concejal que ha sido realmente para quienes fuimos alumnos
9 de quienes estudiábamos en el Benigno Malo una gran
10 representante, de tal manera que si vale la pena hacer un
11 discurso pero también recordando la historia de las cosas
12 positivas que se han dado ya en Cuenca, ahí ha estado Flor
13 María Salazar durante mucho tiempo, la misma compañera
14 Concejal Norma Illares ha estado en representación del
15 Concejo Cantonal, entonces me parece que si es necesario
16 cuando se da estos tipos de temas no dejar de lado de hacer
17 justicia a las cosas positivas que se han dado en la Ciudad
18 y luego por otra parte no confundir también yo escucho por
19 reiteradas ocasiones que esto está limitando el acceso a
20 las mujeres a ser parte de la institución cuando aquí
21 estamos hablando únicamente de los organismos colegiados,
22 administración y disciplina, me parece que generalizar un
23 poco el tema daría la idea de que realmente si estamos
24 siendo excluyentes y yo creo que realmente eso no ha
25 sucedido porque entiendo cuando ha habido convocatorias a
26 formar parte del Cuerpo Voluntario de Bomberos han
27 participado y en buena hora hombres, mujeres y no ha habido
28 esa dificultad, más bien pedir que se revise el texto creo
29 que hay un esfuerzo bastante interesante si hay alguna
30 situación que podría mejorar, tal vez comprometernos a
31 hacer llegar por escrito de tal manera que en el segundo
32 debate pueda llegar de mejor manera la propuesta que muy
33 bien han trabajado los compañeros de la Comisión.

34 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
35 Concejal Orellana, consulto a los señores Concejales si es
36 que hay alguna otra intervención sobre este título, caso

1 contrario avanzaríamos con las observaciones ya anotadas,
2 avanzamos señor Secretario por favor.
3
4 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo Segundo. Procedimiento para la*
5 *Conformación de Ternas y Designación de Representantes de*
6 *Predios al Consejo de Administración y Disciplina del*
7 *Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cantón*
8 *Cuenca. Nueve artículos.*
9
10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
11 Secretario. A consideración de los señores Concejales, el
12 capítulo en mención, si no hay ninguna observación. Señor
13 Concejal Marco Ávila por favor.
14
15 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, en temas
16 muy puntuales en el *Art. 15 en el numeral 6, establece el*
17 *lugar y la explicitación del contenido,* me parece que el
18 *termino explicitación* no es castizo, habría que buscarlo en
19 *término,* entiendo que quiere decir la explicación del
20 *contenido,* buscar un término que sea adecuado para el
21 *efecto,* en el Art. 16 dice: *Deberán hacerlo hasta en cinco*
22 *días termino,* sugiero yo se incorpore por el término
23 *posteriores* porque no se está determinando, no es clara
24 digamos la redacción entonces debería ser *posteriores* a lo
25 señalado dentro del Art. 16 y en el Art. 21 me preocupa un
26 poco la forma de que cómo se debe hacer la definición por
27 parte del Concejo con respecto a los postulantes que
28 presentaron además su explicación por escrito y que además
29 hicieron una intervención al Seno del Concejo Cantonal,
30 cuando dice que terminadas las exposiciones mediante
31 votación razonada los miembros del Concejo Cantonal
32 elegirán de las ternas, me preocupa en el sentido que los
33 aspirantes van a estar presentes en la sala y que haciendo
34 un esfuerzo de representación ciudadana, porque no ganan
35 nada con esta comparecencia más bien están haciendo un
36 ejercicio de ciudadanía al querer ser parte de, en el

1 momento que nosotros tengamos que hacer una votación
2 razonada seguramente vamos a caer en juzgar méritos o
3 deméritos de los presentes y parece que les ponemos en la
4 situación bastante compleja, no justa, por lo tanto la
5 sugerencia sería que si hay que hacer una votación, sea una
6 votación nominal y no llegar al tema de razonado porque
7 podríamos caer en temas que puedan más bien alejar a los
8 aspirantes al momento de ser evaluados por un tribunal casi
9 de justicia, de quince o dieciséis integrantes de este
10 Concejo Cantonal esas sugerencias señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
13 Concejal Ávila, consulto a los señores Concejales si no hay
14 ninguna otra observación, señor Concejal Cristian Zamora y
15 a continuación la intervención del señor Procurador Síndico
16 Municipal.

17

18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, no sé si esta
19 normado, a la compañera proponente que sean cinco días
20 consecutivos de publicación me suena que es medio excesivo
21 tal vez con un poco menos ahorramos recursos y se logra lo
22 mismo en caso de que no esté normado eso en algún tema. En
23 el Art. 20, estaba pensando precisamente en el momento que
24 vamos a dirimir nosotros además de las cartillas yo si
25 solicitaría que se adjunte el currículum de esas personas
26 para nosotros poder tener mayor elementos de juicio, porque
27 la cartilla puede darle escribiendo cualquiera, entonces de
28 hecho así probablemente suceda, lo cual no tenemos la
29 certeza que este reflejando la capacidad de esa persona o
30 sus propias razones para ser parte de esto pero si así un
31 currículum porque eso expresa lo que realmente ha hecho, lo
32 otro más bien lo veo complementario y sugeriría que eso se
33 incluya, en la parte, el rato que votemos por tres personas
34 ¿qué pasa si hay un empate?, yo ahí sugeriría que dirima el
35 Alcalde o se vea el mejor mecanismo para que quede
36 claramente puesto ese tema y en el tema de los alternos

1 entiendo que de los tres, el principal es el que este
2 Concejo vote mayoritariamente y no sé si es que el alterno
3 debería ser el que quede el segundo más votado porque que
4 pasa que si es que gana digamos que la terna es mujer-
5 hombre-mujer, la mujer es la principal y el alterno se está
6 diciendo que sea hombre, pero que pasa si la segunda mejor
7 votada también es mujer por sus méritos o por lo que fuera,
8 siempre priorizaré un tema de méritos sea hombre, sea
9 mujer, sea alto bajo o derecha, izquierda, lo que sea, esto
10 es tema de méritos, entonces yo ahí si sugeriría que más
11 allá de estar viendo un tema, bueno es mi criterio
12 evidentemente, ojalá no me achaquen como al compañero de
13 los Bomberos, debe ser un tema de méritos y por tanto de
14 los que hayan obtenido mayor cantidad de votos.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
17 Concejal Zamora, Dr. Ramírez por favor usted ha solicitado
18 intervenir en este punto.

19

20 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
21 en el Art. 18, está contenido un asunto que fue observado
22 por parte de la Sindicatura en el informe que se presentó,
23 es respecto a la actuación en este caso del Secretario del
24 Concejo Cantonal como una instancia de conocimiento de las
25 impugnaciones que se presenten en realidad eso no está
26 dentro de las atribuciones ni de las facultades que le
27 reconocen ni la Ley, ni la Ordenanza o Reglamento que
28 regula el funcionamiento del Concejo para el Secretario del
29 Concejo Cantonal, debiera reverse la Ordenanza en este
30 punto para que quien conozca las impugnaciones sea un
31 organismo o una entidad que se cree para ese propósito, lo
32 mismo o la misma observación está reflejada respecto al
33 Art. 36 de la Ordenanza, la otra observación que habíamos
34 realizado entiendo fue considerada por ustedes en el
35 sentido de que la presente Ordenanza que se está conociendo
36 por disposición de la Ordenanza de Adscripción tenía por

1 objeto regular la selección del representante ciudadano
2 exclusivamente al Directorio, no así al Consejo de
3 Administración de Disciplina porque en la Ordenanza de
4 Adscripción lo que se refiere al Consejo de Administración
5 y Disciplina tiene su propia regulación en cuanto a cómo se
6 designan sus representantes para conocimiento y decisión
7 del Concejo Cantonal no así en el tema del Directorio,
8 cierto es que el Concejo Cantonal tiene la facultad
9 legislativa pero tampoco hay como perder de vista el
10 procedimiento legislativo, entendiendo que ya hay una
11 disposición transitoria que se refirió exclusivamente al
12 tema del Directorio y no al tema del Consejo de
13 Administración de Disciplina, no sé si en ese punto
14 convenga remitirse a las actas de la sesión aquella para
15 que se establezca las motivaciones por las que el Concejo
16 se pronunció en ese sentido.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Dr. Ramírez,
19 señor Concejal Marco Ávila por favor.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: Con respecto a la reflexión que realiza el
22 señor Procurador Síndico me parece que sería oportuno la
23 lectura de como consta la actual ordenanza la conformación
24 del Consejo de Administración y Disciplina y el
25 procedimiento que ha referido como para refrescar este tema
26 siempre fue una duda, desde el conocimiento de esta
27 Ordenanza porque estábamos conociendo los dos temas, los
28 dos cuerpos colegiados cuando el encargo inicialmente fue
29 sobre uno de ellos, sin embargo también repito lo que ha
30 dicho el Procurador Síndico tenemos iniciativa legislativa
31 y la capacidad para hacerlo y podríamos legislar sobre eso
32 y entiendo que en ese supuesto estamos haciéndolo, pero
33 sería importante para conocimiento de los señores
34 Concejales y el mío propio, cómo está regulado actualmente
35 y para eso tal vez pediría que por Secretaria se lea cómo

1 está determinada la integración, al respecto, señorita
2 Vicealcaldesa.
3
4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
5 Concejal, por favor sobre la solicitud del señor Concejal
6 Ávila, señor Secretario Art. 14.
7
8 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 14. El Consejo de Administración y*
9 *Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de*
10 *Cuenca, máximo organismo de Gobierno, se integrará según lo*
11 *dispuesto en la Ley de Defensa contra incendios de la*
12 *siguiente forma y con los siguientes miembros: a) la o el*
13 *primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios*
14 *de Cuenca; b) un representante designado del Concejo*
15 *Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal;*
16 *c) un representante del ejecutivo del Gobierno Autónomo*
17 *Descentralizado Municipal; d) dos representantes de los*
18 *propietarios de predios, uno de la parroquia urbana y otro*
19 *de la parroquia rural; e) la o el segundo jefe del*
20 *Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca y f)*
21 *las o los jefes de brigada. La Presidencia del Consejo de*
22 *Administración y Disciplina la ejercerá, la o el primer*
23 *jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de*
24 *Cuenca, los miembros del Consejo con excepción de los que*
25 *pertenecieren al Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios*
26 *de Cuenca ocuparán el cargo por un periodo máximo de dos*
27 *años y nombrarán un representante alterno que acudirá en*
28 *caso de ausencia o impedimento, los miembros podrán ser*
29 *reelegidos y en aquellos casos que legalmente corresponda*
30 *percibirán dietas, las mismas que se fijarán en el*
31 *presupuesto correspondiente, se respetará la equidad de*
32 *género. Para la designación de los representantes de*
33 *predios la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo*
34 *Descentralizado Municipal de Cuenca presentará al Concejo*
35 *Municipal dos ternas integradas con nombres de propietarios*
36 *de predios, una por parte del señor Alcalde y otra por*

1 parte de la Comisión de Participación Ciudadana de las que
2 el Concejo Municipal elegirá a los dos representantes,
3 quienes durarán en sus funciones el periodo de dos años,
4 para el nombramiento de dichos representantes ciudadanos se
5 garantizará la equidad de género. El Consejo de
6 Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de
7 Bomberos Voluntarios de Cuenca designará un Secretario o
8 Secretaria ajeno a sus miembros, la o el Secretario contará
9 con voz informativa sin derecho a voto, los miembros del
10 Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca por
11 petición del Consejo de Administración y Disciplina podrán
12 asistir a las sesiones del órgano colegiado con voz
13 informativa sin derecho a voto, no obstante podrán
14 solicitar ser recibidos en Comisión General previa
15 solicitud escrita y precisando el tema o la materia a
16 tratarse en la sesión y que es de su particular interés, en
17 cualquier caso no se aceptara más de dos solicitudes en
18 comisión general para una misma sesión. Hasta ahí el Art.
19 14.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
22 Secretario, antes de que continúe en uso de la palabra el
23 señor Concejal Marco Ávila. Debo informar a los señores
24 Concejales, que hoy de conformidad con lo conocido dentro
25 de la Comisión Operativa Especial para la formulación del
26 expediente de participación ciudadana previo a la
27 aprobación de la proforma del ejercicio económico 2017,
28 inicia el cronograma de Asambleas Parroquiales Urbanas que
29 se desarrollarán en un número de quince a partir del día de
30 hoy, así es que los señores funcionarios se han trasladado
31 ya para el inicio de esta jornada de trabajo debiendo
32 aclarar que una de las resoluciones de esta Comisión fue
33 que la asistencia a las mesas de concertación de los
34 señores Directores y Gerentes no sea delegable, por cuanto
35 las inquietudes ciudadanas deben ser saneadas ese mismo
36 momento, con esta indicación a ustedes señores Concejales

1 por un acto de respeto, doy la palabra al señor Concejal
2 Marco Ávila.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, creo que
5 fue muy importante la lectura de la Ordenanza referida, me
6 parece que no estamos contraviniendo a través de la
7 presente ordenanza ninguna de las disposiciones contenidas
8 en esta norma, más bien lo que estamos haciendo es dar
9 luces y disponiendo a través de la capacidad que tenemos de
10 cómo se deben integrar esas ternas, tanto la que debe
11 presentar el señor Alcalde, como la que debe presentar la
12 Comisión de Participación Ciudadana, por lo tanto me parece
13 que al no contravenir de ninguna manera la integración
14 misma, me parece que no tendríamos problemas en, de alguna
15 manera arreglar, perdonen el término, o regular o normar a
16 través de la presente ordenanza como se deben conformar las
17 referidas comisiones.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señor Concejal Marco
20 Ávila, ese es su intervención entonces entiendo que está
21 concluida, señora Concejal Carolina Martínez por favor.

22

23 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Esa es la ventaja de tener
24 compañeros y compañeras Concejales abogadas, nos dan
25 explicando lo que yo quería referirme cuando el señor
26 Procurador Síndico que siempre son valiosas sus
27 observaciones y que definitivamente llegaron ya a la
28 Comisión de Participación Ciudadana una vez que fueron
29 remitidas al señor Alcalde y por ello pues hay algunas
30 observaciones muy valiosas que las vamos a incluir dentro
31 del segundo debate, pero a pesar de ello la Comisión de
32 Legislación me había hecho llegar el día de ayer a
33 propósito de una comisión que habían evaluado, valorado y
34 por así decir revisado varias ordenanzas entre ellas esta
35 ordenanza y en donde efectivamente como había comentado el
36 compañero Ávila, los Concejales en los artículos 858, letra

1 b) y 322 del COOTAD prevalece que, en virtud de los
2 principios de Jerarquía del Art. 425 de la Constitución de
3 la República del Ecuador las leyes orgánicas prevalecen
4 sobre las ordenanzas y una ordenanza no puede sin causar
5 una contradicción restringir el contenido de una norma
6 superior, es decir realmente la normativa que hoy se está
7 presentando no está contradiciendo en lo absoluto a la
8 ordenanza digamos en donde se había dispuesto a ser esta
9 ordenanza para legislar la representación ciudadana, en ese
10 sentido pues la Comisión de Participación Ciudadana
11 compañeros y compañeras comentarles que estaba consciente
12 de que efectivamente esa no era nuestra disposición, pero
13 se hizo el esfuerzo desde la comisión justamente para que
14 la designación al Consejo de Administración y Disciplina no
15 sea un acto de discrecionalidad.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
18 Concejal Martínez. Señor Concejal Xavier Barrera por favor.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Si esa misma línea lo que busca este
21 cuerpo normativo es simplemente dar luces o viabilizar el
22 camino de la conformación de las ternas, si ustedes pueden
23 fijarse en los artículos subsiguientes a los que estamos
24 nosotros debatiendo establece con claridad que, el órgano
25 nominador seguirá siendo el Concejo Cantonal es decir no
26 hay ninguna contradicción con la ordenanza aprobada,
27 incluso en los temas de acciones afirmativas dentro de la
28 ordenanza aprobada en meses anteriores se había hecho
29 constar que se haga referencia y se garantice la equidad de
30 género en la conformación de estas ternas, sigue
31 preocupando algo que lamentablemente nos tiene con una
32 camisa de fuerzas para lamentablemente seguir tomando
33 parches tal vez dentro de la institución bomberil y es una
34 Ley obsoleta, la Ley en el Art. 7 establece que ¿cómo se
35 conformará los Consejos de Administración y Disciplina? y
36 dentro de eso establece dos representantes de los

1 propietarios de los predios urbanos designados por el
2 Ministerio de Bienestar Social, ya lo debatimos ampliamente
3 cuando aprobamos la ordenanza que ahora le correspondía la
4 competencia al GAD Municipal y en este caso al Concejo
5 Cantonal de la ciudad de Cuenca, sin embargo me parece que
6 si debemos analizar todos los compañeros y compañeras
7 Concejales conjuntamente con los Concejales de la Comisión
8 de Participación la forma en la cual podríamos elegir o
9 conformar estas ternas, si bien el sorteo es una de las
10 posibilidades más democráticas que se ha encontrado y
11 conocemos y hemos dialogado con representantes de la
12 Comisión, con la señora Presidenta de la Comisión de
13 Participación, con el Presidente de la Comisión de
14 Legislación y han estado constantemente buscando mecanismos
15 que se vean neutrales, mecanismos que puedan ser mucho más
16 incluyentes sigue preocupando esta situación y lo hablamos
17 con algunos representantes del Cuerpo de Bomberos, porque
18 sin desmerecer el mérito de ningún ciudadano qué pasa si
19 hay ciudadanos que desconocen los temas de administración,
20 que desconocen los temas de funcionamiento del cuerpo de
21 bomberil, que no han sido parte de los procesos de
22 participación ciudadana y se postula por la única razón de
23 tener un predio inscrito a su nombre o al de su conyugue
24 dentro del cantón Cuenca ya sea en la zona urbana o en la
25 zona rural, me parece a mí que en la segunda parte de esta
26 ordenanza cuando se refiere al representante ciudadano al
27 Directorio, si hay una mayor claridad en cuanto a
28 garantizar que quien sea parte de este Directorio realmente
29 se convierta en un aporte, porque también la participación
30 ciudadana ejercida de manera irresponsable puede ir
31 demerito del propio ciudadano por un lado y puede también
32 ir en contra de la correcta institucionalidad entendiendo
33 que el Consejo de Administración y Disciplina del
34 Benemérito Cuerpo de Bomberos es su máxima autoridad y
35 evidentemente ahí como lo decía la compañera Concejala Norma
36 Illares hace falta por ejemplo aprobaciones de reformas

1 presupuestarias, hay que conocer temas disciplinarios y de
2 nosotros debemos garantizar que quienes sean parte de ese
3 cuerpo colegiado tengan una mínima formación para lo cual
4 ellos van a servir como ciudadanos dentro de ese ejercicio
5 de participación, coincido que evidentemente el sorteo es
6 una de las formas más democráticas pero tal vez no es la
7 forma más adecuada y me parece a mí que el gran trabajo que
8 ha hecho la Comisión de Participación hay que seguirse
9 rompiendo la cabeza y perdón por utilizar esta expresión
10 popular, pero hay que seguirse rompiendo la cabeza para
11 buscar un mecanismo que evidentemente garantice que los
12 representantes ciudadanos vayan a convertirse en un aporte,
13 tal como lo dijo el Concejal Carlos Orellana, la
14 representante ciudadana en el Consejo de Administración y
15 Disciplina, una catedrática versada o una ex Concejal que
16 conoce muchísimo sobre los temas de administración, me
17 parece que ese es uno de los puntos claves de esta
18 Ordenanza, por no decir el más importante en cuanto a la
19 designación de los dos representantes ciudadanos al Consejo
20 de Administración y Disciplina, lo otro dejar a discreción
21 como bien lo dijo la Concejal Carolina Martínez, de qué el
22 Alcalde o la comisión ponga sin ningún tipo de criterio
23 tres nombres para que este Concejo decida, también es
24 absolutamente riesgoso, absolutamente riesgoso no para
25 nosotros sino para el Benemérito Cuerpo de Bomberos
26 Voluntarios de Cuenca, recordemos que hay una gran
27 responsabilidad de las decisiones que toma este Concejo
28 Cantonal y no en lo personal, no quisiera que luego dentro
29 del Benemérito Cuerpo de Bomberos no haya la suficiencia en
30 cuanto a la posibilidad de generar acciones para fortalecer
31 la institucionalidad y que el órgano máximo como es el
32 Consejo de Administración y Disciplina no este realmente
33 conformado por ciudadanos o ciudadanas que hayan hecho
34 méritos para llegar, porque qué pasa si dentro de ese
35 sorteo yo me postulo, no sé si por el interés de ser parte
36 del Benemérito Cuerpo de Bomberos, no sé si se paguen

1 dietas tal vez a los representantes ciudadanos, incluso esa
2 podía ser mi motivación de postularme y dentro de ese
3 sorteo probablemente no le acompañe la suerte a quienes si
4 han hecho méritos en toda su vida, en toda su trayectoria
5 en diferentes espacios, tanto ciudadanos como en la
6 Administración Pública o privada y terminemos designando
7 incluso en contra de nuestra voluntad, qué pasa si los tres
8 ciudadanos sorteados hombres, mujeres pertenecientes a los
9 grupos de atención prioritaria evidentemente que cumplan
10 con los requisitos establecidos en esta normativa, no
11 terminan siendo solventes en su intervención acá, la
12 normativa nos dice que de entre los tres debemos escoger,
13 voy un poco más allá de lo que decía el Concejal Cristian
14 Zamora, no solo hablando de un empate, ¿qué pasa si no nos
15 convence ninguno de los tres?, precisamente por no haber
16 hecho un filtro previo, me parece a mí que si podríamos
17 incluir unos requisitos mínimos, hay un temor ahí y creo
18 que actuado de manera muy responsable la comisión, hay un
19 temor de no contrariar la Ley porque la ley establece como
20 único requisito un predio, dos representantes de los
21 propietarios de predios, pero me parece a mí que en base
22 precisamente a esa responsabilidad que tenemos como
23 representantes ciudadanos si deberíamos poner unos
24 requisitos mínimos que no solamente sean, digamos no
25 solamente lo planteemos como calificar, ¿por qué no puede
26 ser elegible?, sino también el ¿por qué si puedo ser parte
27 de ese Consejo de Administración y Disciplina?, entonces me
28 parece que la comisión el día de hoy está teniendo insumos
29 y se va acogiendo a la voluntad de los compañeros
30 Concejales y Concejales a que tal vez el mecanismo de
31 sorteo no es el más adecuado en cuanto a beneficiar al
32 Consejo de Administración y Disciplina, por eso si quisiera
33 que más bien en esto sea analizado dentro de la comisión y
34 evidentemente también haremos llegar por escrito estas
35 observaciones, muchas gracias.

36

1 A las 18h32 se retira de la sesión el Concejal Dr. Iván
2 Granda.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
5 Concejal Barrera. Señora Concejal Monserrath Tello.

6

7 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, quizás en donde
8 deberíamos poner digamos hincapié y observación sería más
9 bien en los criterios de calificación y evaluación de los
10 postulantes, creo que ahí más bien debemos buscar esa mayor
11 participación y que probablemente quizás cuando a veces uno
12 lee sobre el tema de la experiencia, quiénes de los
13 ciudadanos han tenido experiencia porque ya se pone ahí que
14 no debería haber sido parte de algún espacio inclusive del
15 Cuerpo de Bomberos y demás, o sea qué ciudadano podía
16 participar digamos o haya tenido experiencia cercano a
17 este, porque es la primera vez al menos en el Directorio
18 que se va a hacer del Benemérito Cuerpo de Bomberos o sea
19 nadie puede ver o calificar experiencia porque no ha habido
20 antes este espacio, quizás habría que buscar la forma en la
21 que inclusive tomando el mismo ejemplo del Flor María
22 Salazar quizás no tiene ningún conocimiento, ni título de
23 tercer nivel, ni de cuarto nivel relacionado con temas de
24 seguridad o sea probablemente estoy, desconozco, pero de lo
25 que sé la formación de la doctora es otra y sin embargo ha
26 jugado un papel importante, probablemente los delegados
27 ciudadanos tienen que cumplir allí un rol también no
28 solamente técnico, si no también ciudadano de velar por los
29 intereses de los ciudadanos y esa participación es la
30 participación representativa de intereses de la Ciudad
31 porque para ello creo que también el Benemérito Cuerpo de
32 Bomberos tiene técnicos de planta, tiene técnicos y
33 asesores que pueden ayudar a tomar decisiones técnicas, es
34 igual como en este mismo cuerpo colegiado no todos
35 manejamos los mismos temas, no todos somos abogados, pero
36 para ello también tenemos y contamos con el equipo asesor y

1 un equipo técnico que pueda dar sustento a las decisiones
2 que podamos tener, en ese sentido más bien las decisiones y
3 la forma en la que se vaya a elegir a los ciudadanos debe
4 ser más bien lo más amplia y lo más generosa, eso por una
5 parte señora Vicealcaldesa y creo que quisiera elevar mi
6 clara voz de protesta frente a todos y cada uno de los
7 funcionarios municipales que han abandonado la sala están
8 apenas creo...

9

10 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señora Concejal
11 Tello, en su ausencia habíamos explicado la razón por la
12 que los señores funcionarios tuvieron que salir que obedece
13 a sus asistencia a las Asambleas Ciudadanas pre aprobadas
14 por la Comisión Operativa a la que ya hicimos alusión hace
15 unos minutos.

16

17 MTR. MONSERRATH TELLO: Sin embargo señora Vicealcaldesa,
18 entiendo a las asambleas y entiendo que los Directores
19 titulares deban estar, pero por lo menos creo que sabiendo
20 que hay una sesión de Concejo podían haber delegado uno u
21 otro funcionario que puedan dar sustento precisamente para
22 lo que estamos hablando, sustento técnico, no sé si es que
23 a la final o no les interesa o no quieren estar pero
24 deberían haber delegado uno o dos funcionarios que puedan
25 asistir a la sesión.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: En la eventualidad
28 de una nueva coincidencia de sesión con la realización de
29 una de las Asambleas, vamos a exteriorizar a el titular de
30 la Alcaldía su sugerencia señora Concejal con el mayor de
31 los agrados, señora Concejal Carolina Martínez.

32

33 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En mi segunda intervención con
34 respecto al tema del Consejo de Administración y Disciplina
35 efectivamente compañeros, compañeras Concejales en la
36 Comisión hicimos un esfuerzo bastante grande para revisar

1 de qué manera no estaríamos violentando cualquier tipo de
2 normativa o ley en este caso como bien lo ha dicho Xavier,
3 la Ley de contra incendios en donde no se establece ningún
4 otro requisito que la situación de contar con un predio, de
5 todas maneras todas las observaciones la vamos a acoger
6 pero también comentarles que a través del señor Procurador
7 Síndico haremos o solicitamos desde ya, porque así lo
8 habían planteado los compañeros miembros de la Comisión,
9 pues el temor que tenemos es que se vaya a dar alguna
10 situación de reclamo o alguna situación de alguna
11 impugnación por parte de un ciudadano que efectivamente
12 acogiendo la Ley contra incendios puede establecer el que
13 no existía digamos un restricción para que el pudiera
14 participar porque simplemente tenía el predio, es decir ahí
15 si nosotros habíamos conversando y habíamos observado este
16 tema pero lo vamos a hacer por escrito, ojala no sé si
17 tendríamos que llegar inclusive a otra instancia para que
18 nos pudieran dar también un soporte legal de que
19 efectivamente no estaríamos violentando ningún tipo de
20 derecho, sobre todo yéndonos en contra de la Ley contra
21 incendios, eso por un lado, por otro lado compañeros y
22 compañeras Concejales efectivamente el tema de méritos
23 compañero Cristian Zamora también ha sido un tema muy
24 debatido dentro de la Comisión y por ello méritos y
25 experiencia y también en el tema de participación y por
26 ello ustedes luego verán en los artículos a continuación
27 con respecto al tema de directorio, está bastante bien
28 establecido sobre el tema de los méritos y oposición que
29 puedan tener estos ciudadanos, efectivamente insisto más
30 bien ha sido la posibilidad de alguna manera solventar esta
31 discrecionalidad que así nosotros la observamos de parte de
32 cómo está planteada la Ley contra incendios.

33 A las 18h39 se reintegra a la sesión la Concejala Ing. Dora
34 Ordóñez.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
2 Concejal Martínez, sobre el título en discusión si es que
3 hay alguna otra observación por parte de los señores
4 Concejales caso contrario consultaría si podemos avanzar al
5 capítulo siguiente, en efecto señor Secretario avanzamos
6 por favor.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: *Capitulo II. Procedimiento para Selección*
9 *de la Representación Ciudadana al Directorio Benemérito*
10 *Cuerpo de Bomberos Voluntarios del cantón Cuenca. Veinte*
11 *artículos.*

12

13 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
14 Secretario, a consideración de los señores Concejales el
15 capítulo en mención por favor. Señor Secretario, por favor
16 voy a pedir haga alusión a los artículos que están en
17 discusión en este momento.

18

19 A las 18h42 se ausentan de la sesión los Concejales Dr.
20 Xavier Barrera y Dr. Marco Ávila.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Perdón, *Título III. Selección de*
23 *representantes ciudadanos al Directorio del Benemérito*
24 *Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón Cuenca. Capítulo*
25 *I. De las aspiraciones y posibles integrantes. Cinco*
26 *artículos.*

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
29 Secretario, los artículos en discusión señor Concejal
30 Cristian Zamora.

31

32 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, voy a
33 enmarcar mi exposición para que no se mal entienda, sobre
34 lo que dice el Art. 24 y dice: *Sobre la base de méritos y*
35 *oposiciones, sobre eso estamos enmarcados, en nada mas, el*
36 *Art. 25 indica en su inciso 3) acreditar experiencia en*

1 *participación social y ciudadana*, creería que esto es
2 importante evidentemente, pero no pude limitarse solo
3 aquello un tema, porque qué pasa alguien que no haya
4 participado en temas de participación social, valga la
5 redundancia y pongo un ejemplo claro, el Directorio de
6 ETAPA del que fui parte, está conformado por otros miembros
7 y recuerdo claramente que uno de ellos que venía de
8 instituciones de fuera de la Municipalidad, no tenía nada
9 de experiencia en temas de participación social pero si era
10 una persona que aportaba muchísimo en temas financieros por
11 su experiencia dentro del sector productivo, entonces si es
12 que estamos yendo a elegir a una persona que va a un
13 Directorio que evidentemente regula al Cuerpo de Bomberos,
14 no únicamente debemos pedirle que tenga experiencia en la
15 parte social o ciudadana, si no también deberíamos decir
16 que sea una persona que tenga experiencia en cualquier
17 campo del saber, básicamente como argumentaba Carlos hace
18 unos momentos y no únicamente restringirlo a esta situación
19 eso en el Art. 25; en el Art. 26 evidentemente las mismas
20 observaciones que hice en el anterior que sean también las
21 EP, el tema de los consecutivos y de los Bomberos que han
22 sido pues dados de baja que también yo lo acojo, y hay un
23 asunto que a mi si me llama la atención en el Art. 28 y voy
24 a dar de conocimiento un estudio por lo cual yo voy a
25 argumentar lo que voy a sostener sobre este punto, quizás
26 para los que hemos ejercido o ejercemos la docencia nos
27 hemos dado cuenta de que las estudiantes mujeres, al menos
28 en mi experiencia han sido siempre o casi siempre las
29 mejores estudiantes debo decirlo yo me he dado cuenta desde
30 hace algún tiempo atrás, inclusive mis compañeras y en todo
31 mi ámbito académico que me he podido desarrollar, el día 14
32 de noviembre de 2015, *El Telégrafo* publicó un artículo que
33 titula: *La mujer es mejor estudiante que el hombre en la*
34 *mayor parte del mundo*, *Telégrafo* 14 de noviembre de 2015, y
35 voy a leer que universidades participaron en esta

1 investigación, universidades estadounidenses y del Reino
2 Unido.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Siga con la lectura
5 por favor señor Concejal.

6

7 A las 18h46 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Marco
8 Ávila.

9

10 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, era universidad como
11 decía de los Estados Unidos y universidades del Reino Unido
12 y se estudiaron el 70% de los países del mundo, o sea
13 bastante amplia la muestra, voy a leer textualmente lo que
14 dice: *Sorprendentemente incluso en países donde las*
15 *libertades de las mujeres están seriamente restringidas los*
16 *autores de la investigación encontraron que las chicas*
17 *superaban a los chicos en lectura, matemáticas y*
18 *capacidades científicas generales, en el rango de edad que*
19 *se estudió que son evidentemente los estudiantes para*
20 *conocimiento, en naciones conocidas por sus índices*
21 *relativamente bajos en igualdad de género como Catar,*
22 *Jordania, Emiratos Árabes Unidos, la diferencia de*
23 *rendimiento educativo en favor de las chicas es*
24 *relativamente grande, pese a los obstáculos que ellas*
25 *tienen que afrontar como es el conocimiento en esas*
26 *sociedades, es un estudio científico publicado con muestra*
27 *mundial, en donde la media indica que la mujer tiene mayor*
28 *capacidad de las que estudian en el ámbito académico y yo*
29 *decía así mismo me ha pasado a mi inclusive en las clases*
30 *que doy, esto es un artículo científico vuelvo a recabar no*
31 *son conceptos, es ciencia. Yo siempre he dicho soy un*
32 *hombre de ciencia, por lo tanto me llama a mí la atención*
33 *que se quiera otorgar dos puntos que sumarán al total a*
34 *favor si es que una postulante es mujer y vuelvo a hacer*
35 *hincapié en el Art. 24 que dice: *Sobre la base de méritos y**
36 *oposiciones, si vamos a la ciencia aquí los dos puntos*

1 deberían darnos a los hombres, pero creo que como es
2 méritos y oposición debería ser en igualdad de condiciones
3 a todos y no estar favoreciendo a nadie, porque no estamos
4 en otra instancia de garantizar los temas de género que yo
5 estoy de acuerdo y paridad y etcétera, si no esto es un
6 tema del mejor ciudadano que quiera servir a la Ciudad en
7 esta instancia y que lo pruebe por los méritos que ésta
8 persona tiene en función de los puntos, estoy totalmente en
9 contra señorita Vicealcaldesa de que se quiera dar puntos
10 extras por ser cualquier otra situación, aquí es un ser
11 humano, un ser humano que por méritos y oposición tiene que
12 llegar aquí, entonces en ese sentido yo estoy en contra que
13 se le dé ni medio punto a nadie, aquí es méritos y
14 oposición como se evalúan a todos los que quieren y el
15 mejor que vaya al Directorio, por lo tanto en el segundo
16 inciso del Art. 28 estoy en contra, porque obviamente esta
17 concordante con lo anterior y en ese sentido yo si hago un
18 llamado a que aquí, no podemos estar favoreciendo porque
19 parece que así tiene que ser o suena bonito o cosas, este
20 es un tema de oposición y méritos y en ese marco tiene que
21 ser igualdad como un principio general, para que se pueda
22 dar este tema de que quien represente en esta curul de este
23 Directorio, el mejor puntuado independientemente de
24 cualquier otra situación.

25

26 A las 18h47 se retira de la sesión la Concejala Psic.
27 Gabriela Brito.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
30 Concejal Zamora, señora Concejal Monserrath Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias señora Vicealcaldesa,
33 primero creo que aquí nadie tiene un discurso, ni quiere
34 decir cosas que suenen bonitos o porque suena lindo o por
35 ninguna cosa, creo que así como todos defendemos las
36 posturas, las posiciones, los criterios de los Concejales

1 también pido el mayor respeto a quienes si defendemos el
2 tema de género, no porque suene bonito, sino porque las
3 mujeres históricamente si hablamos de mérito y oposición el
4 nivel de escolaridad de las niñas versus los niños es
5 menor, históricamente y en el mismo estudio que tiene el
6 Concejal Zamora probablemente..

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Se concede el punto
9 de orden para el señor Concejal Zamora.

10

11 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Para conocimiento de la Concejal
12 Tello, en las universidades actuales del Ecuador el índice
13 de mujeres es superior al de hombres, para su conocimiento,
14 tal vez antes si lo haya sido pero actualmente parece que
15 ya se suprimió.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señora Concejal
18 Monserrath Tello.

19

20 A las 18h49 se reintegra a la sesión el Concejal Dr. Xavier
21 Barrera.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: Dudo mucho ese dato, pero sin
24 embargo el nivel de escolarización de los niños en las
25 escuelas en primaria y secundaria es menor, cuándo un padre
26 y cuando una madre de familia tienen que escoger a quien
27 mandar a la escuela si a un niño o una niña, por lo general
28 se escoge al niño para que vaya a la escuela, sin embargo
29 las oportunidades por más de que las mujeres puedan estar o
30 hayan entrado a las universidades, a las escuelas y a los
31 colegios, las oportunidades de las mujeres de tener
32 espacios de toma de decisión es menor que el de los
33 hombres, no voy a ponerme a discutir con el Concejal Zamora
34 ni mucho menos sobre estos datos, ni más, sin embargo creo
35 que tenemos y lo único que le hago es el llamado para que
36 tengan el mayor de los respetos sobre los criterios y las

1 consideraciones que los Concejales tenemos y que
2 manifestamos en este punto, no venimos aquí con discursos
3 ni bonitos, ni adornados, ni mucho menos, también le puedo
4 sacar los datos y las cifras y las haré llegar señor
5 Concejal para que pueda entender cuál es la postura de
6 quienes defendemos estos temas.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Perdóneme señora
9 Concejal, otro punto de orden solicitado por el señor
10 Concejal Zamora.

11

12 PHD. CRISTIAN ZAMORA: En el mismo sentido exijo el respeto
13 a quien hizo uso del espacio de Comisión General para que
14 se le tenga el mismo respeto porque él tiene otro criterio,
15 seamos consecuentes.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señora Concejal
18 Tello.

19

20 MTR. MONSERRATH TELLO: Yo no he tenido ningún criterio,
21 perdóneme la insistencia, creo que no me he referido en
22 ninguna forma despectiva, ni he hablado de criterios, ni de
23 discursos, ni adornados, ni mucho menos, ni que suene
24 bonito, ni mucho menos, le estoy hablando señor Cristian
25 Zamora si quiere salir bien esta, pero sin embargo este es
26 un tema y es un debate también y así con altura se debe
27 proceder, lo que quiero decir y lo que simplemente quisiera
28 comentar para avanzar en el debate de la ordenanza, es que
29 sobre el tema de género creo que la Concejala proponente de
30 la Ordenanza conjuntamente con los Concejales de la
31 Comisión estarán abiertos a poder discutir sobre cómo será
32 el procedimiento para la elección de los ciudadanos
33 realmente estamos en primer debate, para segundo debate se
34 podrán traer todos los argumentos, revisar todos los
35 procedimientos y creo que así lo ha planteado la Concejal
36 para poder abrir y aperturar al diálogo y tener un apertura

1 para poder recibir todos los criterios aquí, sigo
2 insistiendo y seguiré insistiendo en mi defensa por los
3 derechos de género que muchas veces son mal interpretados,
4 mal entendidos y que quizás si hace falta tener que en
5 estos cuerpos colegiados tener presente que la paridad de
6 género es importante, para que en los espacios de toma de
7 decisiones las mujeres estemos presentes y no solamente en
8 los espacios de menor rango, de menor jerarquía, si no que
9 en los espacios en lo que se toma decisiones podamos estar
10 representadas, no habido hasta el día de hoy históricamente
11 en la Universidad más importante de Cuenca una sola mujer
12 Rectora, ni ha habido una sola Alcaldesa, ni una sola
13 Prefecta, en ese sentido y por esas razones también la
14 lucha de género sigue siendo una lucha que todavía sigue en
15 vigencia.

16

17 A las 18h51 se ausenta de la sesión la Concejala Econ.
18 Martha Castro.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
21 Concejal Tello. Señora Concejal Carolina Martínez.

22

23 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Compañeros, compañeras Concejales,
24 cuando analizábamos dentro de la Comisión estos artículos
25 de las acciones afirmativas Art. 27 y 28, sabíamos que no
26 iba a ser fácil, sabíamos que de por sí ya estábamos con
27 toda esta carga social con respecto a los temas de género y
28 efectivamente compañero Cristian Zamora, al principio
29 decimos que es de mérito y oposición y a lo mejor ahí es
30 donde que hay que cambiar, a lo mejor no solo es de mérito
31 y oposición sino también de reivindicación de derechos. Las
32 personas, los postulantes podrán participar y podrán tener
33 un puntaje según los criterios de calificación como lo
34 establecen los siguientes artículos, desde el 38 que son
35 los criterios de formación académica, criterios de
36 experiencia y criterios de participación social y

1 ciudadana, sin embargo, seguramente a pesar de los estudios
2 que usted ha presentado hoy día compañero Zamora,
3 probablemente como ya hemos visto en la mayoría de
4 representantes ciudadanos son más los hombres y sobre todo
5 en el sector urbano los que califican y que tienen mayor
6 puntaje y sobresalen y se llevan la delantera a las mujeres
7 rurales que lastimosamente por N circunstancias no han
8 podido a lo mejor tener la posibilidad de un estudio o de
9 una experiencia, pero que si en cambio han sido lideresas
10 en sus parroquias rurales, por supuesto en esa medida está
11 abierta la posibilidad porque todos tendrán la calificación
12 y en ese sentido si hay la posibilidad de que un caballero
13 que ha tenido todas las oportunidades no solo en el tema
14 académico, sino también las oportunidades en el tema de
15 experiencia y las oportunidades en los temas de
16 participación, porque en esos tres espacios son los que
17 históricamente las mujeres hemos estado limitadas ya sea
18 por nuestra función de madres ya sea por solo el hecho de
19 ser las hermanas mayores y dejar que tener que cuidar a
20 nuestros hermanos, ya sea porque lastimosamente como decía
21 la compañera Monserrath Tello cuando se elige a un niño a
22 un hijo que vaya a estudiar, casi siempre se elige al niño
23 varón, lo cual no estamos en contradicción con ello, pero
24 ojalá que fuéramos avanzando en ese tema y en experiencia
25 ¿qué le puedo decir?, mucho más cuando los datos ya nos dan
26 que solo treinta y siete mujeres han incursionado en este
27 Benemérito Cuerpo de mujeres y por ello efectivamente estas
28 acciones afirmativas y este puntaje adicional no es a las
29 personas que no tengan las capacidades, porque se va a
30 calificar, porque van a sufrir un proceso de calificación,
31 pero las acciones afirmativas que este Concejo Cantonal
32 puedan dar son justamente de alguna manera retribuir a esa
33 discriminación histórica contra las mujeres y contra los
34 grupos LGBTI, pero por supuesto será analizada y debatida
35 la propuesta a lo mejor como bien dice usted, al hablar de
36 méritos y oposición ya no podríamos poner este puntaje

1 adicional, entonces a lo mejor tendríamos que retirar esa
2 palabra o poner adicional que también además son las
3 acciones afirmativas, pero de todas maneras quería
4 explicarles compañeros y compañeras Concejalas, los motivos
5 a los cuales nos llevaron a poner este puntaje adicional,
6 las mujeres no estamos pidiendo que nos regalen nada, creo
7 que tenemos toda la posibilidad de ganar este y otro
8 espacio, pero estas acciones afirmativas, estos puntajes
9 adicionales seguramente van a permitir a esa mujer rural
10 que a lo mejor no pudo acabar la academia, tener esos dos
11 puntos adicionales que tiene y que además tiene la
12 capacidad no por no tener a lo mejor un doctorado no tiene
13 las capacidades, pero que puede ser un actor importantísimo
14 dentro de este cuerpo colegiado y dentro de este
15 Directorio.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
18 Concejal Martínez, entiendo que usted está tomando nota de
19 todas las observaciones para poder debatirlas en la interna
20 de la comisión y por supuesto traerlas nuevamente hacia el
21 segundo debate. Señor Concejal Xavier Barrera.

22

23 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que es importante que podamos
24 ser lo más inclusivos e incluyentes posibles, perdón, y en
25 este aspecto ya se han llevado varios concursos de méritos
26 y oposición incluso cuando se aspiran a cargos públicos
27 donde se otorga un puntaje adicional a quienes provengan
28 por ejemplo, por temas de género, por temas de discapacidad
29 creo que sería importante que en este artículo más bien se
30 amplié a lo que decía la propia Concejal Monserrath Tello
31 tomando en cuenta el Art. 11, numeral 2) de la
32 Constitución, es decir que sea para personas con
33 discapacidad, para personas discriminadas por razones de
34 etnia, de sexo, de identidad de género, identidad cultural,
35 es decir más bien ampliar esa posibilidad de otorgarles
36 estos puntos extras, que no es algo nuevo es algo que

1 comúnmente lo vemos en los concursos de méritos y oposición
2 de algunas instituciones principalmente públicas, más bien
3 esa sugerencia de ampliar más bien la participación para
4 precisamente reducir esa discriminación a estos sectores
5 que constan en el Art. 11 numeral 2, de la propia
6 Constitución de la República.

7

8 A las 18h58 se reintegra a la sesión la Concejala Econ.
9 Martha Castro.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
12 Concejal Barrera, sobre el título en discusión consulto a
13 los señores Concejales si es que alguna otra observación,
14 sin ninguna otra observación, señor Secretario avanzamos
15 por favor.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *Capitulo Segundo. Procedimiento para*
18 *Selección de la Representación Ciudadana al Directorio del*
19 *Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón*
20 *Cuenca. Veinte artículos.*

21

22 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Señores Concejales a
23 consideración de ustedes, señor Concejal Zamora por favor.

24

25 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señorita Vicealcaldesa, nada
26 más indicar que quien ganó en el Directorio de ETAPA es una
27 mujer y la presidenta de la Universidad más importante del
28 mundo que es Harvard acabó de ser una mujer, que bueno
29 porque evidentemente creo que en la media si ganan en
30 capacidad intelectual las mujeres, quería hacer un
31 comentario en el Art. 35, tal vez saber la razón de los
32 integrantes, yo no dudo que Carolina y que Iván tengan toda
33 y de hecho me consta, toda la imparcialidad para formar
34 parte en este caso vendría ser del tribunal de
35 impugnaciones pero concordante con lo que yo ya dije
36 anteriormente, de que deberíamos excluir el tema

1 consanguíneo inclusive de los miembros de este Concejo para
2 elegir la terna, ¿qué pasa si es que es algún primo tuyo
3 Caro?, te vez en una suerte que podrían sin tú faltar a tú
4 ética, decir que te ha favorecido, entonces si me pondría a
5 pensar ahí un poco más, me parece que el señor Síndico
6 sugirió que los miembros de este tribunal de impugnaciones
7 podrían ser de miembros de fuera, para precisamente evitar
8 este tipo de suspicacias que se puede decir evidentemente
9 poniéndome yo en los zapatos de si es que algún
10 representante que impugne llega a tener alguna suerte
11 insisto consanguínea con algunos de los miembros, inclusive
12 que están aquí. En el tema del Art. 36 en el último
13 párrafo, se da la posibilidad de que luego de que el
14 tribunal de impugnaciones, dé su veredicto, esta persona
15 pueda nuevamente seguir poniendo recursos administrativos y
16 tal vez desde el punto de vista legal así sea, pero si
17 recuerdo no me acuerdo específicamente en donde, el
18 tribunal de impugnaciones lo que decida es inapelable
19 porque qué pasa si es que impugnan sobre el tribunal de
20 impugnación y esto se va a quién sabe cuándo, en el tema
21 legal, no sé si es que ahí, se dilate muchísimo y nunca
22 tengamos el miembro, tal vez sería oportuno que el tribunal
23 de impugnaciones lo que diga pues simplemente es inapelable
24 como recuerdo en algunas otras cosas si se lo ha hecho. En
25 el Art. 38, creo también tengo más un tema conceptual que
26 lo voy a poner en consideración creo que la proporción de
27 los puntos en función de los criterios académicos de
28 experiencia y de participación social, quizás no reflejan
29 el hecho de oposición y méritos, me parece contradictorio
30 por ejemplo en un tema de formación académica tenga cinco
31 puntos y de participación social tenga diez, insisto un
32 miembro del Directorio es alguien que no necesariamente por
33 una participación social adquiere las habilidades para
34 aportar desde el punto de vista financiero, legal,
35 etcétera, dentro de un territorio yo invertiría más bien
36 los puntajes, eso por un lado. En el tema también considero

1 que no es apropiado desde mi punto de vista evidentemente,
2 el tema de dar dos puntos por igual a un diplomado o una
3 maestría o un doctorado, no son iguales, evidentemente es
4 más al diplomado si a mí me pregunta yo no le daría nada
5 porque un diplomado se hace de una manera bastante
6 expedita, no hay mayor rigor científico ahí en ese tipo de
7 cosas y obviamente mucha mayor valía tiene una maestría y
8 un doctorado más que una maestría, si discriminaria me
9 parece que en la otra ordenanza madre de este tema de
10 participación social si está contemplado así, me parece que
11 así es, yo haría esa distinción ahí, no entiendo bien que
12 sea *título a fin a la actividad propia de la entidad*, tal
13 vez sea un poco de aclarar eso al menos yo no comprendo a
14 que se esté refiriendo. El tema también de experiencia,
15 ¿experiencia en qué?, me pregunto yo, esta de acotar
16 digamos la experiencia es fundamental estoy de acuerdo
17 además de los estudios tiene que haber la experiencia para
18 este tema, pero no se vela ¿en qué? y me acuerdo que cuando
19 este Concejo eligió, no sé compañeros si me hacen acuerdo,
20 cuando elegimos a la persona para la CGA ¿me parece
21 Carlos?, que fue un ciudadano proveniente de Sayausí me
22 parece, yo recuerdo que él había puesto un documento en
23 donde decía que tiene experiencia de diez años o más de
24 gerente ¿Xavier te acuerdas? y resulta que el documento que
25 le dieron, era de una tienda sin menospreciar, pero una
26 tienda de barrio en Sayausí, entonces ¿si yo saco un
27 certificado de esos?, me dan quince puntos y si es que
28 tengo bachiller, título de tercer nivel, el caso más
29 elevado doctorado, me dan cuatro puntos, entonces ¿dónde
30 queda la oposición y méritos?, creo que hay que
31 reconfigurar el tema de los puntajes que tiene que dar,
32 además de que la experiencia tiene que estar especificada y
33 que sea comprobable y ya pongo el ejemplo clarito creo que
34 no hay que ahondar más, porque un tema de un certificado de
35 algún lugar todos lo tenemos y cualquiera puede expedirlo,
36 ahí habrá que hacer una comparación si es que el IESS

1 realmente siempre estuvo ganando de acuerdo a Gerente por
2 ejemplo, es una forma de contrarrestar si evidentemente
3 ejerció una gerencia y no únicamente era un cargo de un
4 pequeño negocio que evidentemente le da experiencia pero
5 quizás no la que necesitamos para un Directorio de esta
6 categoría, como se está buscando, igualmente en el tema de
7 participación social creo que adolece del mismo tema,
8 habría que acotar cómo garantizamos que así mismo sea, y
9 qué pasa si es que yo soy voluntario de algún grupo, de
10 hecho yo hice dos años de voluntariado en mi vida y fuera
11 del país, recuerdo fui a barrios más turbios perdón de la
12 ciudad de Detroit ahí servíamos y no sé de qué se ría la
13 Concejal Tello, exijo el orden en la sala señorita
14 Vicealcaldesa, puede reírse en otro lado o al menos no de
15 mí, eso no lo voy a permitir, y decía que en ese sentido en
16 el tema de la participación, también puede ser susceptible
17 de que cualquier organización pueda expedir esta suerte de
18 certificados poniendo más del tiempo que puede ser y
19 nosotros sabemos que eso si puede darse y tenemos que ver
20 la forma en la que se pueda normar de alguna manera este
21 tema, en el mismo artículo, estoy en el treinta y ocho es
22 lo que he mencionado. En el Art. 40, Caro, dice *si ninguna*
23 *de las postulaciones presentadas cumple con el puntaje*
24 *mínimo*, hay que normar cuál es el puntaje mínimo porque
25 creo que no está puesto cuál es ese puntaje mínimo para
26 poder hacerlo, y ese sería mis aportes sobre este capítulo.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
29 Concejal Zamora. Con esos aportes consulto a los señores
30 Concejales ¿si hay alguna otra intervención con sugerencias
31 para el texto?, señor Concejal Carlos Orellana por favor.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Muy amable, revisando creo que es
34 importante también pensar en el tribunal y en este caso el
35 que va a revisar y el de impugnaciones, porque se está
36 incorporando a una institución que es de fuera de la

1 institución y no sé si sea viable que nosotros como Concejo
2 Cantonal le pongamos a la Defensoría del Pueblo, más bien
3 debería ser una institución que sea propia de la misma
4 Municipalidad, antes en esos procesos colabora mucho el
5 tema de transparencia, hay una Secretaria de Transparencia
6 que de pronto me parece que sería mucho más adecuado que
7 colocar alguien que esta fuera de, que inclusive no le
8 podemos conminar bajo ordenanza que él sea parte de este
9 organismo, luego algunas de las observaciones que ha
10 planteado Cristian, me parece que deberían ser consideradas
11 en el tema de la puntuación es un tema no sencillo, también
12 no sé si en cuanto a la integración, entiendo que habido un
13 debate que establezca la posibilidad de porque está
14 integrado en el un caso, para conocer y en el siguiente
15 caso para el tribunal de impugnación, que se revise con la
16 finalidad de que inclusive pueda no significar un tema de
17 una carga en algún momento, yo diría hasta política, porque
18 si quienes están en el tribunal son más Concejales, que a
19 lo mejor alguien que haga una veeduría podría ayudarles,
20 tal vez también pensar en el tema de las veedurías no está
21 por demás para que inclusive se vea con la transparencia
22 con la que siempre se ha trabajado desde la Comisión de
23 participación ciudadana, en especial que le ha dado
24 bastante importancia al tema de la participación ciudadana
25 para que los procesos se lleve con absoluta transparencia.
26 Creo que por los demás la propuesta esta lograda de una
27 manera adecuada, en el puntaje hay que revisar muy bien,
28 creo que en ese tema vamos todos a aportar para que en
29 segundo debate pueda aprobarse de manera unánime, ojalá.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
32 Concejal Orellana, señora Concejal Martínez por favor.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Solo con respecto a los tribunales
35 tanto como de calificación y de impugnaciones recordarles
36 compañeros y compañeras Concejales, que actualmente existe

1 una Comisión de Impugnaciones y una comisión de
2 calificación pero eso es para la ordenanza de
3 representantes ciudadanos a las empresas municipales, es
4 decir el Tribunal de Impugnaciones estamos conformados este
5 momento por la presidente de participación se designó en
6 Concejo Cantonal ustedes recordarán, como segunda como
7 Vicepresidenta de esta comisión a la Concejal Monserrath
8 Tello y también es integrante el compañero Concejal Lauro
9 Pesántez, existe la Comisión de Impugnaciones, pero habría
10 que consultar si esta comisión tendría la misma validez de
11 acción dentro de esta normativa y al mismo tiempo existe la
12 comisión de calificación que está presidida por el señor
13 Alcalde ustedes recordarán y que comúnmente delega a la
14 persona que está en el espacio de Transparencia, acá en la
15 Municipalidad y está también presente ahí un miembro de la
16 empresa municipal esa es parte de la Comisión de
17 Calificaciones y está también sí, no tengo el documento a
18 mano pero me parece que está también, ahí sí está un
19 delegado de la Defensoría Pública en la Comisión de
20 Calificaciones, comentarles esto, habíamos analizado sin
21 embargo habíamos planteado que se podría para esta
22 normativa, proponer ese tribunal de impugnaciones dejando
23 tal cual el tribunal también de calificación, eso por un
24 lado y por el tema de los puntajes por supuesto habrá que
25 revisar según sus valiosos criterios compañeros y
26 compañeras Concejales.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
29 Concejal Martínez, hay algún criterio desde Sindicatura,
30 señor Dr. Ramírez por favor.

31

32 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
33 solo un asunto, hay algunos temas, partamos de lo que
34 señala el Art. 2 del proyecto de Ordenanza que exceptúa la
35 aplicación de cualquier otra norma diferente a esta
36 ordenanza, salvo aquellas que tengan una mayor jerarquía

1 eso excluye tajantemente la ampliación de la ordenanza
2 respecto de las designación de los representantes
3 ciudadanos a los Directorios de las empresas y de los
4 organismos adscritos, entonces no podemos para unas cosas
5 si y para otras cosas no remitirnos a esa ordenanza, lo que
6 sugeriría es que se asimile incluso para guardar el
7 sínderesis entre los criterios de la una con la otra
8 aquello que pueda ser útil, los criterios de la primera
9 ordenanza, de la ordenanza general por decirlo de alguna
10 manera, que tiene ya un proceso bastante simplificado en
11 ciertos temas y que nos evita entrar en estas discusiones
12 para diseñar un procedimiento específico ,además si sugirió
13 tener en cuenta que entre esa ordenanza y ésta, debe haber
14 cierto grado de relación en cuanto a los criterios y en
15 cuanto a los parámetros porque no está muy distante el
16 Consejo de Administración y Disciplina o el Directorio del
17 Cuerpo de Bomberos de una Empresa Pública o de otro
18 organismo adscrito a la Municipalidad, gracias.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias Dr. Ramírez,
21 me parece que es pertinente su criterio y entiendo que la
22 señora presidenta va a considerarlo previo al segundo
23 debate, señor Concejal Marco Ávila por favor.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señorita Vicealcaldesa, únicamente
26 pedirle a la proponente y a la Comisión que efectivamente
27 se haga un ejercicio de reflexión sobre la propuesta y la
28 posible puntuación, en esta sesión tan discutida y tan
29 debatida sobre los derechos y discriminación, por ejemplo
30 me preocupa que los jóvenes puedan sea objeto de
31 discriminación por los criterios de experiencia que están
32 requiriéndose, por ejemplo el mayor puntuado con diez años
33 recién para poder acceder a la mayor puntuación, podría ser
34 un elemento que discrimine la participación efectivamente
35 de jóvenes en igualdad de condiciones con otros adultos,
36 tanto en el tema de experiencia como en el tema de

1 participación social, entonces invitarle comedidamente a
2 que pensemos y me parece que podría ser una buena
3 alternativa si es que ha sido un buen elemento de las
4 ordenanzas de Empresas Públicas poder tal vez asimilarlo
5 con la reflexión del caso, en caso que sea un buen ejemplo.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señor
8 Concejal Ávila, consulto a los señores Concejales si hay
9 alguna otra observación sobre los artículos en discusión,
10 entiendo que ninguna, avanzamos por favor señor Secretario.

11 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición transitoria.* Un artículo.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: A consideración de
14 los señores Concejales, la disposición transitoria única.
15 Señor Concejal Zamora.

16

17 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Esto debería ir acorde si es que se
18 acoge no lo de Marco.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: De acuerdo señor
21 Concejal, el pedido comedido para la señora Presidenta de
22 la Comisión, avanzamos por favor señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Final.*

25

26 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: A consideración de
27 los señores Concejales, no hay ninguna observación sobre la
28 disposición final, señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Normas que se reforman o derogan.* Ninguna
31 que se contemple.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: De acuerdo, señora
34 Concejal Martínez, ya para concluir este punto del orden
35 del día.

36

1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Así es señorita Alcaldesa
2 encargada, compañeros y compañeras Concejales simplemente
3 agradecer por esos criterios valiosos que de seguro
4 enriquecerán a esta propuesta y que ojalá podamos seguir
5 avanzando en esta normativa tan importante para esa
6 prestigiosa institución, gracias nuevamente y vamos a
7 acoger los criterios que ustedes hoy han vertido.

8
9 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: Gracias señora
10 Concejales Martínez, señor Secretario sírvase certificar si
11 está concluido el orden del día.

12
13 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa y señores
14 Concejales se han agotado los puntos del orden del día
15 previsto.

16
17 ABG. RUTH CALDAS, ALCALDESA ENCARGADA: En consecuencia se
18 declara clausurada la sesión, gracias a todos los señores
19 Concejales por su asistencia.

20
21 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
22 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA DE**
23 **PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN Y DESIGNACIÓN DE**
24 **REPRESENTANTES CIUDADANOS A LOS CUERPO COLEGIADOS DEL**
25 **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN**
26 **CUENCA"**.

27
28 Termina la sesión a las 19h15.

29
30
31
32
33
34 Abg. Ruth Caldas Arias, Dr. Juan Fernando Arteaga Tamariz,
35 **ALCALDESA DE CUENCA, ENCARGADA. SECRETARIO DEL ILUSTRE**
36 **CONCEJO CANTONAL**